

286



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

1936-1986

50 AÑOS DE VIDA DE LA C.T.M.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MIGUEL ANGEL GOMEZ BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
EXAMENES DE LICENCIATURA

CIUDAD UNIVERSITARIA
DICIEMBRE, 1986





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

DEDICATORIAS.

INTRODUCCION. 1

CAPITULO I : ESBOZO HISTORICO.

- 1.- Breves notas sobre los Antecedentes Históricos de la C.-
T. M. 1
- 2.- Primer Comité Ejecutivo Nacional. 16
- 3.- Constitución de la C. T. M. 21

CAPITULO II : LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO.

- 1.- Concepto. 28
- 2.- Lema. 35
- 3.- Principios. 40
- 4.- Objetivos 43
- 5.- Tácticas de Lucha 48

CAPITULO III : ORGANIZACION.

- 1.- Estructura.
 - a) Sector Obrero. 51
 - b) Sector Campesino 54
 - c) Sector Popular 56

2.- Facultades de los Organos de Dirección.	
a) Congreso Nacional	60
b) Consejo Nacional	62
c) Comité Nacional.	64
I.- Secretaría General.	67
II.- Secretaría de Trabajo y Conflictos	69
III.- Secretaría de Organización y Propaganda	71
IV.- Secretaría de Acción Campesina	73
V.- Secretaría de Educación y Problemas Culturales.	74
VI.- Secretaría de Previsión Social y Asuntos Técnicos.	75
VII.- Secretaría de Estadísticas y Finanzas	77
3.- Evolución de la C. T. M.	
a) En sus Principios.	79
b) En sus Objetivos	83
c) En sus Tácticas de Lucha	85
d) En su Lema	87
e) En su Estructura	89
4.- Funcionalidad de la C. T. M., ante otras Organizaciones- Obreras	91
5.- Actividad Internacional de la C. T. M..	94

CAPITULO IV : LA C. T. M. COMO ORGANIZACION SINDICAL.

1.- Desde un punto de vista Político.	97
---	----

2.- Desde un punto de vista Económico101
3.- Desde un punto de vista Social.104
CAPITULO V : RESEÑA DEL ORGANO DE DIFUSION107
Decada de los Cincuenta109
Decada de los Sesenta112
Decada de los Setenta116
Decada de los Ochenta120
CONCLUSIONES.124
BIBLIOGRAFIA.127

I N T R O D U C C I O N :

Se ha elegido el tema de la Confederación de Trabajadores de México, por ser esta Central de gran trascendencia en la vida del País, también porque la Central tiene el mayor número de trabajadores afiliados, así como la importancia que tiene en sus resoluciones en favor de los trabajadores desde que nació, en 1936 y a la fecha es decir a 1936.

También tiene intervención en los problemas que afectan a México, como consecuencia de la situación económica que vive y que repercute en la clase obrera del país, reflejándose en sus relaciones laborales.

Lo que se apunta en el presente trabajo, nos permitirá saber cuales son los objetivos, fines o metas que tiene la Central, y que van en beneficio de la clase trabajadora del país.

Nos permitirá conocer la forma o la manera en que va actuar para poder resolver los problemas que aquejan no sólo a los trabajadores sino también al pueblo de México en general.

Sabremos también las medidas adoptadas por la Central, para lograr sus conquistas que favorezcan a los trabajadores.

Sabremos si la Confederación de Trabajadores de México, como Central Sindical Mayoritaria tiene en realidad la fuerza para poder intervenir en asuntos o problemas que afectan a México y decidir o proponer fórmulas para la solución de dichos problemas.

Mediante la Investigación que se haga de la Confederación de Trabajadores de México, en razón de su organización, fines, modos de actuar o de la manera de conseguir sus logros, podemos saber la importancia que actualmente tiene — como Central en favor de los trabajadores, y del pueblo en general así como de su intervención en los problemas que vive México.

También sabremos de los logros o conquistas que ha obtenido a lo largo de sus 50 años de existencia al servicio de la clase trabajadora y en favor de ésta.

CAPITULO I : ESBOZO HISTORICO.

1.- Breves notas sobre los Antecedentes Históricos

de la C. T. M.

La historia del movimiento obrero en México, nace - al surgir la necesidad de someter a un sistema los movimientos naturales de defensa, el trabajo reconoció la importancia de agruparse de los trabajadores en defensa de sus intereses.

Ningún movimiento obrero es posible, sin la debida-estructura y organización, ni el control de un líder que distribuya las tareas de la agrupación, y un líder o dirigente-que asuma por determinación del movimiento, su dirección y -responsabilidad.

"El proletariado se diferencia de otras clases explotadas y oprimidas, no tanto en la medida en que se les explota como en la forma que asume esa explotación".(1)

1.- ARAIZA, LUIS.- Historia del movimiento Obrero Mexicano,- Ediciones Casa del Obrero Mundial, México 1964, pag. 29.

El primer movimiento obrero en la historia de México, se inicia el día 13 de Agosto de 1766, con la primera huelga de barreteros en contra de Don Pedro de Terreros.

Siguen luchando los obreros por crear agrupaciones en defensa de sus intereses, y ya para el año de 1853, se integra la que fue la primera agrupación de lucha obrera en el ramo de sombrerería.

La constante lucha de los obreros ante la explotación de que son objeto sigue adelante, y así en el mes de agosto de 1874, en la que los trabajadores mineros de Pachuca y Real del Monte, se lanzan a una huelga la cual dura 5 meses, que empieza en el mes de agosto de 1874 y termina en el mes de enero de el siguiente año, fecha en que los obreros huelguistas vieron coronados sus esfuerzos con el triunfo de su movimiento, pues al fin de la huelga realizada, se firma un convenio, en cuyas cláusulas quedaron establecidas las primeras prestaciones que lograron los trabajadores.

En la región de Tlalpan surge un movimiento de huelga en contra de la fábrica de hilados y tejidos, "La Fama Montañesa", sucediendo este movimiento en el mes de mayo de 1877, cuya huelga se resuelve favorablemente a los trabajadores, en la cual obtienen las prestaciones siguientes.

- 1.-Desaparición de la tienda de raya.
- 2.-La reducción de la jornada de trabajo, de catorce a doce horas de labor diaria.
- 3.-Servicio médico y medicinas, en las enfermedades profesionales.
- 4.-Abolición del trabajo nocturno.

Esta factoría, como en todas las de esta rama indus

trios, forma parte de la propiedad de extranjeros, que se --
adueñaron tanto de la industria textil como de la industria-
minera, formando grandes compañías de alta potencialidad eco-
nómica, con la aportación del capital privado de extranjeros
norteamericanos, ingleses, franceses y españoles.(2)

Los diversos núcleos de obreros organizados en coo-
perativas, constituyen el día 16 de septiembre de 1872 un Or-
ganismo Central de carácter Nacional, al que denominaron Cír-
culo de Obreros de México, en el cual se funden todas las So-
ciudades Cooperativas, Mutualistas y Hermandades.

El primer Congreso Nacional del Círculo de Obreros-
de México, se celebró el día 6 de marzo de 1876, al que asig-
tieron delegados de los diversos Estados de la República, --
con la representación de más de diez mil trabajadores, agru-
pados en las Sociedades ahí representados.

Para el 20 de noviembre del mismo año, se reúnen en
un Consejo los diversos representantes de las Sociedades, --
que forman el Círculo de Obreros de México, con el propósito
de discutir y aprobar el Primer Reglamento de Trabajo.

Con todo fundamento y en Justicia, debe considerar-
se al Círculo de Obreros de México, como la Primera Central-
de Trabajadores Mexicanos, por el número de obreros afilia-
dos a ella, por la cantidad de asociados que la integran y --
por sus características de una Confederación Nacional.(3)

Dentro de los movimientos obreros mexicanos mas im-

2.-ARAIZA, LUIS.- Op. cit., pag. 17.

3.-Ibidem.

portantes podemos señalar, los ocurridos en Cananea y Río -- Blanco.

La huelga de Cananea, Sonora estalla el día 31 de mayo de 1906 en la mina "Oversight". Los huelguistas a través de su cuerpo consultivo, presentaron a la empresa peticiones en que buscaban un trato más justo. y más humano.

Encontrándose de Presidente Porfirio Díaz, dió su consentimiento para que soldados norteamericanos armados entraran en territorio nacional y protegieran la compañía minera "Cananea, Consolidated Copper Company". con este enfrentamiento se perdieron muchas vidas de trabajadores.

El estado de inquietud que imperaba en el país era demasiado tenso, el gobierno no aceptaba las legítimas demandas de los obreros, así éstos decidieron organizarse y luchar por sus derechos, de esta manera el movimiento de huelga que se realizó en Río Blanco, en el año de 1907, en la cual los trabajadores buscaban con ahínco, crear una organización sindical para proteger sus derechos.

"El Círculo de Obreros Libres", en Río Blanco Veracruz, es el grupo de obreros que se formó clandestinamente para llevar a cabo sus propósitos de defensa de los trabajadores.

El sindicalismo, es el movimiento de la clase obrera que quiere llegar a la plena posesión de sus derechos sobre la fábrica y el taller, demostrando que esta conquista por realizar la emancipación del trabajo, es el esfuerzo personal y directo ejercido por el trabajador.

Por consiguiente, el sindicalismo reclama el deber para el obrero, de luchar, obrar y combatir personalmente, --

únicas condiciones susceptibles de permitirle su total liberación.(4)

Como un suceso el cual debemos de mencionar, por la gran trascendencia que ha tenido hasta nuestros días, es el que se celebró el día 10 de mayo de 1913, fecha en la cual se celebró por primera vez el día del trabajo en México, que se llevó a cabo por medio de una manifestación de 20,000 obreros, frente al antiguo Palacio Municipal, también en el mismo acontecimiento se recordó a los Martires de Chicago.

La Revolución Mexicana se fraguó en el campo y en las minas, para libertar al peonaje de la esclavitud de la Hacienda y de la tiranía económica del hacendado, así como para rescatar la tierra del latifundista, también, se llevó a cabo en las fábricas y talleres, para libertar al proletariado de los salarios de hambre y su humillación ante las empresas esclavistas.

El hecho de que el proletariado viva esclavizado, no es un hecho fundamental, pues también hay otras clases que viven igualmente esclavizadas. Lo importante es el modo como se desarrolla esa esclavización y la forma que asume.(5)

La existencia de una clase oprimida es esencial en esta sociedad basada en oposición de clases. Emancipar a la clase oprimida equivale por consiguiente, a crear una nueva sociedad. Más para que la clase oprimida pueda emanciparse, es menester que las fuerzas de la producción y las rela

4.-ARAIZA, LUIS.- Op. cit., pág. 25.

5.-Idem., pág. 29.

ciones sociales vigentes dejen de ser incompatibles entre sí la condición esencial de la emancipación de la clase obrera—consiste precisamente en la desaparición de todas las clases sociales.(6)

Surgen los levantamientos de la clase explotada y — en consecuencia, se empiezan a dar las huelgas, contribuyendo al fenómeno del movimiento reivindicador, aunque en ese — tiempo se desconocía el sistema sindical de organización — obrera y campesina.

Dentro del movimiento obrero mexicano, los obreros— empezaron a organizarse en sindicatos, de los primeros sindi catos formados fueron, el de los sastres, le siguió el de — los carpinteros, luego el de canteras.

Los obreros continuaron organizándose y agrupándose y ya para el día 17 de septiembre de 1912, se funda la bi— blioteca y Casa del Obrero, en la 4a calle de Matamoros núme ro 105, como líder se encontraba Jacinto Hufron, ya habiéndose cambiado de domicilio a la calle del Estanco de Hombres número 44, se siguen llevando a cabo asambleas dominicales,— se adopta la palabra Mundial y se designa desde entonces "Ca sa del Obrero Mundial".

Ya para el año de 1914, se empieza a organizar y — agrupar los sindicatos, y se constituyó la Federación de Sin dicatos con el nombre de Confederación General Obrera de la— Región Mexicana.

También para el año de 1917, se promulga la Consti— tución, en la cual los constituyentes implantaron artículos— proteccionistas de los trabajadores asalariados.

6.- ARAIZA, LUIS.- Op. cit. pag. 29

El derecho sustantivo y procesal del trabajo, nació simultáneamente con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el preciso momento en que la revolución habló socialmente de normas exclusivas, proteccionistas y reivindicatorias de los trabajadores, jornaleros, empleados particulares y de los trabajadores en general, en la producción económica o en cualquier prestación de servicios.

Nuestra carta fundamental, estableció normas laborales asistenciales en su capítulo de trabajo en la prevención social, que regularon las relaciones obrero-patronales.

En la Constitución promulgada en 1917, establece en su artículo 20; "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas".

Este ordenamiento establecido en nuestra Constitución es lo que a dado origen a muchas nuevas organizaciones sociales y políticas de México, pues en su párrafo segundo establece, que no se declara ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición y presentar una protesta por actos de alguna autoridad.

También resulta importante señalar la plena vigencia que tiene el derecho de asociación consagrado en México por el artículo noveno; "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito".

Los derechos sociales consignados en el originario artículo 123, son normas aplicables a todos los trabajadores sin exclusión. Este precepto constitucionalista consagra los logros de la clase obrera en cuanto a la duración máxima de-

la jornada de trabajo, estipula el salario mínimo, obliga al patrón a observar en las instalaciones de su establecimiento los preceptos sobre higiene y salubridad, y le obliga a tomar medidas adecuadas para evitar accidentes en el curso de las jornadas, además declara el derecho de los trabajadores de ir a la huelga considerándola lícita cuando tenga por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción.

Siguiendo lo establecido por la Constitución de 1917, en el año de 1918, se funda en México la Unidad Sindicalista llamada, Confederación Regional Obrera Mexicana CROM como la Central más importante en ese momento, su fundador fue el licenciado Gustavo Espinosa Mireles, que en ese año era gobernador del Estado de Coahuila, quién convocó a un congreso que se celebró en Saltillo, capital del estado, de cuya asamblea surgió la "CROM", Espinosa Mireles sostuvo económicamente al Comité Central Ejecutivo, hasta el momento en que Luis N. Morones, Secretario General de la CROM, sostuvo relaciones con el General Alvaro Obregón quien era candidato a la Presidencia de la República en el año de 1920.

El movimiento obrero dió comienzo a la organización sindicalista, mediante una ideología que se consideraba llena de propósitos.

El proletariado organizado sindicalmente lleva por miras, reconocer derechos a la clase obrera, derecho de asociación sindical, derecho de manifestación pública, derecho de un salario remunerador.

Es importante señalar; Que el obrero sepa que su primer deber es prestar su esfuerzo en la lucha que el pro-

letariado mantiene por conseguir mejores condiciones de trabajo, que su obligación es asociarse a sus compañeros, el -- trabajador que conozca estos deberes no se negará y no podrá negarse a contribuir decididamente a la emancipación definitiva de la raza humana, que tal es conclusión el verdadero -- ideal revolucionario de nuestros días.(7)

Así empezaron a formarse grupos de obreros en varias partes del país, el primer paso institucional para acabar con aquellos poderes regionales, lo dió el general Plutarco Elías Calles en 1929 al fundar el Partido Nacional Revolucionario "PNR", que nació como una Confederación de Partidos regionales, cuya membresía y poder reposaban sobre las bases locales, esta forma de organización se hizo necesaria -- es sus orígenes por la fuerza que habían adquirido los grupos. En 1933 se pudo disolver totalmente esos grupos y de -- reincorporar individualmente a sus miembros al PNR.

Cada uno de sus miembros al ir ascendiendo en la escala política, había ido creando contactos e influencias en las ligas agrarias, los sindicatos y otros grupos que componían la vida política de cada entidad, su continuidad para -- organizar y ordenar aquella vida política estatal era indispensable, para la administración pública nacional, porque en la década de los veinte el gobierno federal carecía todavía de los medios institucionales centralizados, y a través de -- estos grupos locales obtenían el control regional efectivo -- que necesitaba.

La clase obrera atravesaba en aquellos momentos por un período de crisis, a partir de 1933 se había empezado a -- 7.-ARAIZA, LUIS.-Op. cit. pag. 134.

sentir los efectos de la recuperación, especialmente en el área industrial, el incremento de la producción en las fábricas había permitido que miles de trabajadores se reincorporaran a las actividades productivas.

Simultáneamente, se había intensificado la lucha -- sindical y se manifestaba en movimientos huelguísticos, para el año de 1933 se presentaron trece huelgas, y en el último año de gobierno del general Abelardo L. Rodríguez, es decir en el año de 1934, se presentó un aumento en las huelgas, como ejemplo podemos mencionar: La huelga de la fábrica textil Atlas, el conflicto de los mineros en Guanajuato, el caso de los empleados públicos del municipio de Tehuacán Puebla, la huelga de camioneros Juárez-Loreto y Azcapotzalco-Las Lomas, entre otros importantes.

La Confederación Regional Obrera Mexicana CROM, había sido la agrupación obrera mayoritaria, y la más poderosa durante el mandato presidencial del general Plutarco Elías Calles, desde 1928 había resentido éste los ataques que el gobierno federal dirigía contra su partido "El Laborista", con el fin de limitar la fuerza de su líder Luis N. Morones, además del problema político que provocó en 1928 la aspiración presidencial de Morones, los dirigentes de la CROM se enfrentaban a los efectos de la depresión económica, ante los reajustes del personal, el despido de obreros y la política de mano de obra, el alto mando del organismo colaboraba con el gobierno procurando restringir la actividad sindical y huelguística.

La situación agraria por su parte era más inestable que la obrera, la estructura de la tenencia de la tierra no

se había modificado mucho desde el porfirismo, predominaba — la gran propiedad, concentrada en manos de unos cuantos.

En las zonas destinadas a la producción agrícola comercial como la Laguna, en Durango y Coahuila, en Lombardía y Nueva Italia, en Michoacán, y en las haciendas henequeneras, en Yucatán, los trabajadores agrícolas exigían salarios mínimos, contratación colectiva, y recurrían a la huelga como medio de protesta.

La inestabilidad del campo favorecía la intrusión de grupos y partidos que perseguían propósitos diversos. Los comunistas, La liga de Agrónomos Socialistas, La CROM, El Partido Nacional Agrarista, La Liga Nacional Campesina, y los Políticos del PNR, como Portes Gil a través de la Confederación Campesina Mexicana CCM, pretendían organizar y controlar el sector campesino, todos en beneficio político propio.

Al ir pasando los años, Luis N. Morones se empezó a derrumbar, en cambio Vicente Lombardo Toledano comenzó a tener prestigio y se ganaba la confianza de las organizaciones obreras, así en la CROM se desarrolló un movimiento renovador que reconocía a Vicente Lombardo Toledano como su dirigente.

Más sin embargo otros líderes sindicales prefirieron desarrollar su liderazgo fuera de la central, y la primera separación que ocurrió fue en el Distrito Federal.

Uno de los grupos más fuertes, el llamado de los "cinco lobitos", formado por Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero, aprovechó la crisis por la que atravesaba la CROM, para ali-

arse con el enemigo de Morones, el presidente provisional -- Portes Gil. En el año de 1929 abandonaron la CROM con 37 sin dicatos y formaron la Federación Sindical de Trabajadores -- del Distrito Federal, en la directiva quedaron, Fidel Velázquez y Fernando Amilpa. Incidentalmente se les llamó "cinco lobitos", porque al separarse de la CROM, Morones les llamó "esas lombrices que se fueron", y Luis Araiza replicó en una velada organizada por la Confederación General de Trabajadores y la Federación Sindical, "Torpe de usted, Morones, que en su calenturienta imaginación ve lombrices. Profunda equivocación porque lo que usted califica de lombrices son cinco lobitos, que pronto, muy pronto, le van a comer todas las gallinas de su corral".(8) '

Los servicios que prestaron los "cinco lobitos", al gobierno fueron premiados con creces. La primera recompensa que tuvieron, fue el control en las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Allí gozaron de grandes prerrogativas para determinar cuáles huelgas eran legales y cuáles no, y, a su vez - el gobierno mantuvo el control sobre las actividades de los sindicatos al legalizar sólo los que se registraban en las Juntas o en el Departamento de Trabajo.

Los Sindicatos estaban obligados a informar del cam bio de sus órganos dirigentes, de sus estatutos, y del monto de sus cuotas, facultades que otorgaron a los cinco lobitos - un nuevo tipo de poder sobre las actividades del Distrito Fe deral.

8.-ARAIZA, LUIS.- Op. cit. pag. 155.

Por otro lado Portes Gil, quería quitarles a los -- cromistas las Juntas que habían ganado en las elecciones en diciembre de 1928, y, así el presidente Portes Gil, ordenó -- que se nulificaran las elecciones y le dió el triunfo a los cinco lobitos de la Federación Sindical de Trabajadores.

Todos los movimientos obreros fueron cambiando y -- así a los tres años siguientes perdía Morones lo que le quedaba de su central sindical en el Distrito Federal, cuando -- otro líder, Alfredo Pérez Medina, jefe cromista de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal de 1925, sus trajo de la CROM numerosos sindicatos y formó la Cámara del Trabajo.

La Cámara representó un esfuerzo de unificación sindical contra la CROM, y a ella se adhirieron la Confederación General de Trabajadores, La Confederación Nacional de -- Electricistas y Similares, La Federación General Obrera del Ramo Textil, La Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, La Alianza de Obreros y Empleados de la Cía. -- de Tranvías de México, S.A., La Federación Obrera Local del D.F. y el Frente Unico de Trabajadores del Volante.

Pese al desmembramiento sufrido por la CROM, ésta -- conservó la zona textil de Orizaba y también algunos sindicatos importantes en el puerto de Veracruz, Puebla, Tlaxcala, -- Jalisco, Durango, Baja California y Zacatecas.

En octubre de 1933 se celebró un Congreso del que -- surgió, la Confederación General de Obreros y Campesinos Mexicanos "CGOCM", que agrupó a la CROM lombardista, después -- de que éste se separó de la CROM, con algunos grupos que lo siguieron, a otras Federaciones, Confederaciones como, La Fe

deración Sindical de Trabajadores del D.F., La Confederación General de Trabajadores, entre otros, y para el año de 1934- en el mes de septiembre, la CGOCSM sufre otra separación, la- CGT se separa.

Las huelgas habían aumentado; para el año de 1935 - hubo 650, en 1936 subieron a 659. Para entonces el presidente Lázaro Cárdenas no contaba con el apoyo obrero ni parecía tener la posibilidad de imponer una política laboral.

Así como las huelgas fueron aumentando, también fue creciendo el problema en que se encontraba el país, el día - 11 de Junio de 1935, el general Plutarco Elías Calles, hizo- algunas declaraciones que amenazaban el derecho de huelga, y culpaban al presidente Lázaro Cárdenas por no controlar los- movimientos huelguísticos.

El movimiento obrero se sintió agredido y la organi zación laboral de más prestigio, el Sindicato Mexicano de - Electricistas "SME", se hizo cargo de convocar a las otras - centrales sindicales para constituir un centro único, y tomó el nombre de Comité Nacional de Defensa Proletaria.

El momento, no podía ser más preciso, con la oportu nidad de éxito en los esfuerzos de unificación sindical que- buscaban hacia años.

El gobierno, a su vez, se encontraba aliado al movi miento laboral que durante tanto tiempo se había negado a co laborar con él. Lázaro Cárdenas aprovechando esa situación pa ra apoyar la unificación obrera y alianza sindical con su go bierno.

El Comité Nacional de Defensa Proletaria lanzó inme diatamente la convocatoria para un Congreso de Unidad, que -

se reunio del 21 al 24 de febrero de 1936.

Las condiciones que se establecieron para la alianza, las relaciones y las politicas que se acordaron, se hicieron bajo la perspectiva de ese momento y marcarán, desde su nacimiento, a la nueva Central Obrera.

2.- Primer Comité Ejecutivo Nacional.

Como consecuencia de las declaraciones hechas por el general Plutarco Elías Calles, que aparecieron publicadas en la prensa de la capital el día 12 de Junio de 1935, así como la convocatoria que con tal motivo hizo ese mismo día el Sindicato Mexicano de Electricistas, a los directivos de las principales Centrales Obreras y Campesinas, éstas, después de haber presentado públicamente un frente único, reprobando las manifestaciones hechas por el general Calles, y resvaldando las declaraciones que días después hiciera el jefe de la Nación, procedieron a firmar, el día 15 de junio, el Pacto de Solidaridad, que instituyó el Comité Nacional de Defensa Proletaria.

Así fue como en la ciudad de México, en el domicilio social del Sindicato Mexicano de Electricistas, ubicado en la calle de República de Colombia número 9 se reunieron durante los días doce, trece, catorce y quince de junio de 1935, los representantes debidamente facultados de distintas agrupaciones como; La Alianza de Uniones y Sindicatos de Ar-

tes Gráficas, La Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana, La Confederación General de Obreros y Campesinos - de México, La Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A., La Confederación Sindical Unitaria de México, La Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A., Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y Sindicato Mexicano de Electricistas, acordaron de plena conformidad celebrar el Pacto de Solidaridad.

El Pacto de Solidaridad se celebró por la imperiosa necesidad de que el movimiento obrero, campesino se unifique atendiendo a la situación tan crítica por la que atraviesa - el proletariado de México, y ante el propósito de los representantes de la burguesía, de restringir los derechos conquistados e iniciar una era de represión en contra de las manifestaciones revolucionarias de las masas obreras y campesinas del país, las agrupaciones que suscriben determinan constituir un Comité Nacional, por tal razón el Comité Nacional de Defensa Proletaria, queda obligado a iniciar los trabajos de organización de la Asamblea, de acuerdo con las agrupaciones pactantes, las bases a que la misma se sujetará y el programa a realizar.

Posteriormente, el día 25 de junio y 2 de julio del mismo año, fueron aprobados y firmados, el Estatuto del Comité y el Reglamento de juntas del mismo, definiendo, reglamentando sus organismos y su funcionamiento.

Dado que el Pacto, el Estatuto y el Reglamento establecen los objetivos y modo de actuar del Comité, rendir un informe de la gestión del mismo equivale a examinar en que -

forma fueron llevados a la práctica, los ordenamientos contenidos en dichos documentos, y cuáles fueron los resultados alcanzados. Así pues los pactantes firmaron el Pacto de Solidaridad que se llevó a cabo sobre las siguientes bases:

El Pacto de Solidaridad, que establece la constitución del Comité Nacional de Defensa Proletaria, instituyó de hecho un frente único de las agrupaciones integrantes del mismo que se comprometieron a actuar juntos.

Así mismo sobre las bases que se constituyó el Comité de Defensa Proletaria, se acordó que las agrupaciones integrantes se obligaban a respetar mutuamente su integridad y abstenerse de lanzarse ataques, se constituyó por así decirlo un pacto de no agresión intergremial, cuya efectividad fue bastante satisfactoria, aún agrupaciones que constantemente tenían problemas, a partir del Pacto celebrado prácticamente no existieron o dejaron de tenerlos con frecuencia.

También se estipuló que con respecto a la autonomía de las agrupaciones pactantes, sería respetada en lo absoluto, con las reservas que se deriven del Pacto mismo, las agrupaciones deberán de prestarse solidaridad en sus problemas particulares, la cual se imparte a través de manifestaciones, mítines, propaganda, representaciones ante las autoridades; el Comité logró que las agrupaciones integrantes del mismo presentaran, un frente único en los casos importantes, para la solución favorable de los conflictos, que pusieran en peligro la vida de las agrupaciones obreras y campesinas de la República, o los derechos fundamentales de la clase trabajadora, como lo son: derecho de huelga, derecho de libre asociación, derecho de libre expresión del pensamiento

derecho de manifestación pública, o que el Estado fomentará organizaciones cuyo propósito o tendencias sean contrarias a los derechos de las agrupaciones, éstas irán a la huelga general.

Hay que hacer notar que, en relación a la solidaridad económica, solamente un grupo reducido estuvo de acuerdo en aportar una ayuda económica y en razón de esto no se pudo llegar a un acuerdo en el Comité, por no ser mayoría de agrupaciones las que estuvieron de acuerdo a la solidaridad económica.

El Congreso de Unificación no pudo ser bien preparado ni organizado a consecuencia de diferentes causas, como serían: los múltiples asuntos y conflictos que habían distraído la atención del Comité, sino también como causas la deficiencia en los preparativos para su organización.

Con respecto a la lucha de clases, el Comité siempre fundó todas sus actividades en base a los conflictos que existen entre los intereses de la clase proletaria y los intereses de la clase explotadora, entre los cuales no existe colaboración alguna.

Para la admisión de nuevas organizaciones, se necesitaba que hubiera mayoría para que se aprobara la admisión, pero había muchas agrupaciones que se oponían, se hizo imposible alcanzar la mayoría, y no se pudo admitir a 3 nuevas organizaciones, sino hasta el día 20 de enero cuando por medio de la votación se logró la admisión, las 3 organizaciones fueron: El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, La Confederación Nacional de Asociaciones de Profesionistas y La Confederación Nacional de Trabajado-

res de la Enseñanza.

Fue formado el Comité de Defensa Proletaria, precisamente para encuzar las diversas corrientes, tendientes a conseguir el mejoramiento de la clase trabajadora por medio de preparación, para poder manejar las fábricas y en casos - necesarios o posibles de adueñarse de la empresa.

Con la visión exacta de los problemas de todos los-trabajadores, de las diversas regiones del país, el Comité - trabajó, por la unificación, primero dentro de los Comités - Ejecutivos de todas las centrales sindicales, para que todos los trabajadores se unan y se cree una Central Unica.

Anteriormente hubo otros esfuerzos por crear una -- Central Unica pero por diferentes razones no se pudo llegar a obtener los resultados deseados, y los esfuerzos de unificar a todos los trabajadores, no se logro cumplir.

2.-Constitución de la C T M .

La fuerza laboral de la CTM, en el año en que fue creada, 1936, estuvo formada por los sindicatos de Industria el de Mineros, Metalúrgicos, El Sindicato de Ferrocarrileros el Sindicato Mexicano de Electricistas, La Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica, El Sindicato de Trabajadores Marítimos y Fluviales, El Sindicato de Trabajadores de la Industria Papelera, La Alianza y Federación de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías de México, La Alianza de -- Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, La Cámara Nacional -- de Trabajo, La Confederación General de Obreros y Campesinos de México; y en ese mismo año de su creación, ingresó, El -- Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, La Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza y La Confederación Nacional de Asociaciones de Profesionistas.

Los problemas de los grupos integrantes de la C T M afloraron cuando tuvo que elegirse al Comité Ejecutivo Nacional.

El Sindicato Mexicano de Electricistas había acordado ya en su asamblea que no aceptaría que sus miembros fueran designados, entre algunas de las razones expuestas se encontraron: las experiencias que tuvieron en el Comité de Defensa Proletaria, en el que se habían visto obligados por la falta de cumplimiento de las demás organizaciones; y a distraer personal de su sindicato para los trabajos de ese organismo y; además de cumplir con las obligaciones económicas contraídas.

Tanto los electricistas como los ferrocarrileros — discrepaban, no tenían las mismas opiniones, en uno de los puntos del pacto constitutivo, en el de la huelga solidaria. La opinión que sostenía el Sindicato de Electricistas, fue sobre la libertad que debían tener las propias organizaciones para decretar o no la huelga solidaria, medida ésta que tratándose de los electricistas y los ferrocarrileros tenía un carácter grave y especial, al grado de que sería preferible el retiro de la Central Unica antes que la aceptación de la facultad de su Consejo Nacional para decretar la huelga solidaria, sin embargo, un año después, se retiró de ella definitivamente.

Lo problemático que caracterizaba a la nueva Central salió a relucir en las elecciones, Vicente Lombardo Toledano que contaba con prestigio político y sindical en todos los grupos en pugna, resultó electo Secretario General de la nueva Central denominada CTM, le seguían en importancia los puestos de las Secretarías de Trabajo y Conflictos, y la Secretaría de Organización. Para la Secretaría de Traba

jo y Conflictos resultó electo Juan Gutiérrez, del Sindicato de ferrocarrileros, pero la lucha verdadera por el puesto — desde el que se iba a controlar a la C T M, se manifestó en la Secretaría de Organización.

Los Sindicatos más antiguos y de mayor tradición, — como el Sindicato de electricistas, ferrocarrileros, mineros y metalúrgicos, petroleros, tranviarios, artes gráficas, maestros y la Cámara Nacional del Trabajo, prefirieron responsabilizar de la organización sindical a Miguel Velasco, miembro del Partido Comunista.

Sin embargo para los que habían sido miembros de la C R O M, se dieron cuenta que al perder la Secretaría de Organización significaba para ellos, ceder el control tanto de las organizaciones que se crearían, como de la C T M misma.

Fernando Amilpa y Blas Chumacero, respaldados por — la fuerza de la Confederación General de Obreros y Campesinos Mexicanos, C G C O M, propusieron que el Secretario de Organización fuera Fidel Velázquez. En medio de las protestas de los integrantes que se encontraban en la asamblea, se llegó a un acuerdo; los Comunistas, Vicente Lombardo Toledano y los dirigentes de los Sindicatos, convinieron en cederle a — Fidel Velázquez la Secretaría de Organización.

Con el triunfo Fidel Velázquez y su grupo demostraron que con el respaldo de las Federaciones Regionales, podrían contrarrestar el voto de los Sindicatos de Industria e Imponer, en un momento dado sus condiciones y política, ya — que esta facultad se le concedía en el movimiento obrero, el arraigado principio de la democracia sindical.

Con el tiempo, por medio de la Secretaría de Organi

zación, los cinco lobitos incrementaron dicha fuerza, puesto que a ésta le correspondió la creación de nuevas Federaciones Regionales Obreras y Campesinas.

Muy pronto se hizo evidente que desde la constitución de la Central se había puesto en manos de los dirigentes de la extinta C G O C M, la política futura de la C T M.

El desarrollo de la lucha por el control de la C T M, agravó las diferencias, por una parte Lombardo Toledano - hablaba de la lucha de clases, del ascenso al poder del proletariado. Se propinó el desarrollo de una tendencia dentro de la Central para imponer una política aún más colaboracionista con el gobierno.

El Partido Comunista criticó el hecho de que los lombardistas no distinguieron entre el apoyo y sumisión, de no saber apoyar a un gobierno sin dejar de ser independiente.

Como consecuencia se sucedieron una serie de violaciones a la democracia sindical.

Ante las manipulaciones sindicales fueron perdiendo confianza en la C T M, los ferrocarrileros, siempre desconfiados de los métodos cromistas, al ver que las mismas se repetían en la Central, y el Sindicato Mexicano de Electricistas quienes por primera vez militaban en una Central Obrera, se mostraron decepcionados, así como las demás organizaciones que estaban en desacuerdo con esas prácticas antidemocráticas.

El constante forcejeo en los puestos de dirección y la política de colaboración de la C T M, con el gobierno, unidos a la falta de visión política de los comunistas, se -

puso de manifiesto en muchas ocasiones, dando motivo a que - retiraran el nombramiento a algunos comunistas comisionados

Otro caso en el que chocaron lombardistas y comunistas, fue cuando el Partido Comunista formó la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, en contra de la decisión de la Comisión Nacional de la C T M, de proponer ese Congreso Constitutivo.

La C T M, se rehusó a incorporarlos dando lugar a otro de los problemas que provocaron la división de la C T M ante esta política de manipulación por intereses de grupo, - el repudio de grandes sindicatos sería total y por ello comenzaron a fraccionarse, primero se salieron los mineros y metalúrgicos en junio de 1936, y para el año siguiente se separaron los restantes.

En 1927, la pugna entre Fidel Velázquez con los comunistas era fuerte, por iniciativa de los comunistas se retiraron del IV Consejo los dos Sindicatos ferrocarrileros, - los electricistas del S M E, y los trabajadores de la Industria Papelera.

El grupo que se mantuvo cetemista en el IV Consejo Nacional incluyó a los electricistas de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica, a los petroleros, a los Trabajadores Marítimos y Fluviales, a la Federación de la Industria Azucarera y a la Federación Nacional de Cinematografistas, y otros también de importancia, según el resultado del recuento que hicieron, siguieron perteneciendo a la C T M, 613,845 trabajadores que representaba el 81.5% de agremiados.

La idea del Partido Comunista era presentar una CTM

escindida, dividida, separada, para reconstruirla sobre una-base sindical y posiciones de fuerza distintas.

Lombardo Toledano sabía que la pérdida de los sindicatos de Industria era seria, ya en 1936 se había separado - de la C T M, el Sindicato Minero, Metalúrgico y después el - Sindicato Mexicano de Electricistas y el Sindicato de Traba- jadores Ferrocarrileros, la intención de Lombardo era consi- derar a los que se retiraron del IV Consejo como una minoría disidente, y legitimar la existencia de la C T M, con una ma yoría absoluta, echó mano de los cinco lobitos y de las Fede raciones Regionales que éstos controlaban, y a pesar de ésto no se podía negar el hecho de que quedaban separados de la - C T M, los sindicatos más numerosos.

Al gobierno le interesaba reconstruir la Central, - que era su vía más directa para controlar los Sindicatos.

Por otra parte, el Partido Comunista quedó excluido del Comité Ejecutivo de la C T M, al ser suspendidos Misuel- Velasco y Pedro Morales de sus Secretarías, la entrega de la política del Partido dentro de la Central fue total.

El 7 de enero de 1938, cuando la comisión de la C T M, formado por Amilpa, Sánchez Madariaga, Peña Soria y David Vilchis, presentaron los puntos que la C T M, debía sostener con motivo de la reorganización del Partido Nacional Revolu- cionario P N R, no se mencionó al Partido Comunista.

El gobierno, restó a la C T M, la posibilidad de or ganizar al sector agrícola, ya en el año de 1936, el presi- dente Lázaro Cárdenas había anunciado que la organización -- agraria sería terreno reservado para el gobierno y que la C- T M, no debería intervenir, y en 1938 se fundó oficialmente

la Confederación Nacional Campesina C N C.

No cabe duda alguna de que el grupo laboral más extenso del gobierno fue la C T M, por otro lado el presidente Lázaro Cárdenas en 1938, al tener que adaptar el Partido Político a los grupos y fuerzas sociales del país, incorporó al Partido de la Revolución Mexicana P R N, no sólo a la C T M, sino también a la C R O M, a la C G T, y a los Mineros y Metalúrgicos.

La C T M, indiscutiblemente debilitada en lo político por la crisis y la pérdida de sus miembros más politizados, desmoralizados en sus cuadros más entusiastas, cayó en manos de los antiguos miembros de la C G O C M, encabezados por Fidel Velázquez y sus lobitos.

CAPITULO II : LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO.

1.- Concepto .

La constante lucha en que se encontraban los trabajadores, desde hace años debía de tener una solución a la explotación de que eran objeto, los malos tratos, el bajo salario, jornada de trabajo excesivo, etc., pero no era un problema particular, sino era un problema general dentro de toda la República Mexicana, es decir, era extensiva de toda la clase trabajadora del país, no sólo en una rama o actividad, sino que abarcaba todas las ramas, actividades y profesiones, el problema era grave, la clase trabajadora se encontraba desprotegida, se hacia necesaria la formación de una Central que unificara a toda la clase trabajadora de México con el fin de afrontar y solucionar la situación que predominaba en el país, fue entonces que se crea la Primera Central

que unificaría a todos los trabajadores de México.

Para que se creara la central, antes se hizo un llamado a todas aquellas organizaciones de trabajadores que quisieran unirse, con el único fin de unificar a toda la clase-trabajadora de México, y fue así como grandes sindicatos de Obreros y Campesinos; algunas centrales formadas con anterioridad, acudieron al llamado.

La convocatoria no fue hecha por el gobierno de la República Mexicana, ni tampoco sería el gobierno el que tendría la palabra, ni manejaría al proletariado. El proletariado se manejaría por sí solo, sin intervención externa, seguiría adelante en sus propósitos, se organizarían para la mejor defensa de sus intereses, y la mejor solución de sus problemas.

Se hizo necesario celebrarse un Congreso que se realizó de los días del 21 al 24 de febrero de 1936, para llevarse a cabo los trabajos que se habían emprendido desde mucho tiempo atrás, en favor de la unificación de todos los trabajadores de México.

El paso que se iba a dar, era definitivo y en favor de los propios trabajadores, se debía lograr la plena unificación del proletariado de México en una Central Única que consolidara la solidaridad de la masa explotada.

La Confederación de Trabajadores de México, nació y obedeció a las necesidades que tenían los trabajadores de esos años anteriores, que diera lugar a que el movimiento obrero se unificara y creara un frente de todos los trabajadores, de la ciudad y del campo en 1936.

Cuando se agrupan los trabajadores para llevar a ca

bo la unificación, se reunen obreros, campesinos, estibadores comerciantes, textiles, electricistas, camioneros, etc., se puede señalar que no hubo oficio u ocupación que no se presentara al llamado de unificación al que se había convocado.

El proletariado de México se reúne, el lugar es la Arena Nacional, al cual acuden Sindicatos pequeños, Sindicatos grandes, Sindicatos de empresa, Industriales, Sindicatos Nacionales, y también se dan cita organizaciones de asalariados y no asalariados, sindicalizados y no sindicalizados, Federaciones locales, regionales y organizaciones, a las que por encima de su propio interés, les unia el deseo y la voluntad de unirse en la lucha de la clase explotada de México.

El proletariado se hizo presente en las personas de sus representantes o delegados, se estima que para la celebración del Congreso de Unificación asistieron 4 mil delegados, representando aproximadamente a un total de 600 mil trabajadores.

Los delegados representantes de la clase explotada, han surgido de la misma clase trabajadora y que por lo tanto son conocidos por sus agremiados, por su conciencia de clase capacidad de lucha y arraigo con los trabajadores.

Dentro de los delegados más sobresalientes se puede mencionar a: Francisco Breña Alvarez de los electricistas, - Alfredo Navarrete de los ferrocarrileros, Miguel Acosta de los tranviarios de la C G O C M, Fernando Amilpa de los choferes, Luis Quintero de Artes Gráficas, Jesús Yuren de limpieza y transporte, Fidel Velázquez era el Secretario General de la Federación Sindical de Trabajadores del D.F., Alfonso Sánchez Madariaga de la industria lechera y Carlos Samaniego

por los mineros y metalúrgicos.

De todos los estados de la República había delegados que representaban a la clase trabajadora, ya que era imperioso que se integrara una Central Unica en beneficio de todos los trabajadores.

Muchas Centrales acordaron que en el momento en que se creara la Central Unica de Trabajadores en ese momento de saborecerían sus organizaciones, como ejemplo podemos mencionar a: La Cámara del Trabajo y a la C G O C M.

Todos los participantes del Congreso, tenían un fin específico, es decir hacer de la Central Unica que se iba a formar, una organización fuerte, que logrará la adhesión y el respeto de los Sindicatos, aún los que no se habían afiliado, y terminar con las pugnas intergremiales que existían con el propósito de fortalecer la organización que se pretendía fundar.

En México todo era expectativa, todos los trabajadores de la ciudad, del campo esperaban con impaciencia que surgiera del Congreso Constituyente, que tenía la imperiosa necesidad de unificación obrera y campesina del país.

El surgimiento de la C T M, fue posible gracias a las organizaciones obreras y campesinas, y a todos los trabajadores que lucharon, que combatieron contra la injusticia, contra la opresión y contra la explotación.

El Comité Nacional de Defensa Proletaria, es el antecedente de la C T M, cuando se creó el Comité en 1935, los miembros de éste se comprometieron a crear una Central que uniera a todos los trabajadores de la República Mexicana, no se tenía aún definido el nombre de la Central, pero ya esta-

ba planeada su creación, en 1936 se realizó el Congreso de -- Unificación, en ese Congreso el Comité Nacional de Defensa - Proletaria cumple la misión de unificar a todos los trabajadores del país, desaparece el Comité Nacional de Defensa Proletaria y da paso a la nueva Central, a la C T M.

Hubo muchos problemas de desempleo, problemas derivados de la reducción de las plantas industriales y la depresión económica, que dieron lugar a diversos conflictos obre-ro-patronales, que pusieron a prueba la fortaleza de los sindicatos y la necesidad de unificación de todos los trabajado-res de México.

El presidente de la mesa directiva del Congreso --- Constituyente, Juan Gutiérrez hizo uso de la palabra.

"Comaradas congresistas, todos los trabajadores de México, de la ciudad y del campo, esperan de este Congreso - Constituyente de la Central Unica de Trabajadores, una sola obra, la inaplazable unificación obrera y campesina del país así como hemos establecido la mesa directiva y con ella inau-guramos los trabajos del Congreso Constituyente de la Cen---tral Unica, nos hace falta el estatuto formal sobre la base del juramento que hicimos ayer de no salir de aquí hasta for-mar ésta Central;" "Declaro establecido el Congreso Constitu---yente de la Unificación Proletaria de México". (9)

Así también el Congreso conoció de diferentes casos que sucedieron en varias partes del país como Tlaxcala, Jalisco, Veracruz, etc., en los cuales los trabajadores, eran -

9.-P R I.- C T M, 1936-1941, T. I.

. Editorial Libros de México, México 1981, pag. 19.

explotados, con bajo salario, era necesario que se hiciera un proyecto de estatutos, en los cuales se estableciera una mejora en las condiciones de trabajo de la clase que era explotada, en tal virtud era urgente, que a través de su Comité Ejecutivo, la Central debería de luchar por la adhesión de todos los sindicatos, de todos los trabajadores, y terminar al mismo tiempo con las pugnas intergremiales que existían y tratar de que todos los sindicatos, Federaciones, se solidarizaran.

Una vez que fueron aprobados los estatutos de la Nueva Central, hizo uso de la palabra nuevamente el presidente del Congreso, Juan Gutiérrez.

"Camaradas, el acto que acabamos de dar fin en este momento, o sea el de la aprobación unánime de la Constitución, el estatuto de la nueva Central Unica de Trabajadores de México, es el más trascendental que se realiza en toda la historia del movimiento obrero organizado de nuestro país. Por eso, me he permitido hacer la invitación de que todos de pie, celebrando con toda solemnidad este acto, escuchemos la declaración que hace la mesa en estos momentos". A las trece horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis, el Congreso Constituyente de la Central Unica de Trabajadores de México, declara creada y establecida la Unica Central de Trabajadores del Campo y de la Ciudad de la República Mexicana. El nombre de esta Central es, desde este momento en adelante, el de "Confederación de Trabajadores de México". Bajo la bandera de esta Confederación de Trabajadores de México, todos los trabajadores organizados del campo y de la ciudad, habremos de desarrollar a partir de es

este momento nuestras luchas y de realizar nuestros mejores triunfos. Salud Camaradas" (10).

La meta que se habían propuesto todos los trabajadores no solo de un estado sino de todo el país, había sido cumplida, la lucha sostenida durante muchos años atrás, al fin habían obtenido sus frutos, los trabajadores ya no serían explotados con tanta facilidad, habían conseguido lo más importante es decir la Unificación de todos los trabajadores del campo y de la ciudad, en una sola Central la cual llevará como nombre "CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO".

Así mismo el artículo nueve de los estatutos de la central establecen que el nombre de la Confederación es: CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO.

2.- Lema .

La Confederación de Trabajadores de México, dentro de sus estatutos establece que por lema se adopta, "POR UNA-SOCIEDAD SIN CLASES".

La C.T.M., tiene una base histórica, surge gracias a los avances y las enseñanzas dejadas por las luchas anteriores y posteriores a la Revolución.

En el año de 1910, la clase obrera era verdaderamente explotada y víctima de la represión por parte de los patronos, la desigualdad social, la carencia de libertades, propiciaron la Revolución Mexicana, los trabajadores del campo así como los de la ciudad fueron pilares del movimiento armado.

Ya en el terreno laboral, en el Congreso Constituyente de 1917, se logró incorporar en el artículo 123 constitucional un proyecto reivindicador que respondía a los valores e intereses de los trabajadores.

Pues bien la C T M, es una Central, que desde su nacimiento, no toma en cuenta los lineamientos Clásicos --

del Sindicalismo, pues responde de acuerdo a su ideología, -- después del análisis que realiza la historia, del ideario, -- de la exposición de ideas del Partido Liberal Mexicano, del -- ensamiento de la Casa del Obrero Mundial, y de los concen-- tos del Constituyente de Querétaro. Así mismo toma en consi-- deración y evalúan lo hecho hasta entonces por la C R O M, -- para no cometer los errores cometidos por ésta Central, to-- man también en cuenta el pacto realizado por el régimen de -- la Revolución con los Batallones Rojos, renuncia a éste cuan-- do se afecta el interés proletario de la nación, y los apoya cuando esos intereses son beneficiados. Estas ideas y accio-- nes, son enriquecidas con el sentimiento nacionalista y revo-- lucionario, de tal manera que al igual que el Constituyen-- te de Querétaro, la C T M, es un producto de las circunstan-- cias existentes en el país.

El movimiento campesino también evolucionó, su capa-- cidad de organización creció, su alianza con el sector obre-- ro, fue sustancioso, era necesaria una reforma agraria, el -- reconocimiento de los peones acasillados a recibir tierras.

En este periodo de crisis y cambios adquiere otro -- panorama al ser elegido como presidente el General Lázaro -- Cárdenas en 1933, en su plan de trabajo denominado "Plan Se-- xenal", contenía principios Constitucionales y reivindicacio-- nes sociales.

De tal forma que podemos decir que la Confederación de Trabajadores de México, surge como la realización de una-- toma de conciencia de clase por los distintos trabajadores -- del país, como una decisión colectiva que supo en ese momen-- to concretar en un proyecto, los valores y las luchas acumu--

ladas por las clases explotadas a lo largo de su lucha por -
la reivindicación de sus derechos.

Cuando se realizó el Congreso Nacional de Unifica-
ción, llevado a cabo por el Comité Nacional de Defensa Prole-
taria, todos los trabajadores del país se encontraban pen-
dientes de lo que sucedía en dicho Congreso.

Se llevaron a cabo asambleas muy importantes, reu-
niones sindicales, para informar a los trabajadores, al prole-
tariado de todo el país, sobre las circunstancias en que -
los trabajadores resultaban afectados.

Estas asambleas, además de informar lo que estaba -
ocurriendo en realidad con la clase trabajadora de México, -
era también formar en el proletariado una conciencia de cla-
se, para que de este modo se diera un sentido concreto a sus
ideas y a sus luchas. De este modo al formar en los trabaja-
dores la conciencia de clase, estos conocían porqué, contra-
quien y como luchar, en favor de sus intereses y reivindica-
ciones, y saber que todos los que se encontraban en ese mo-
mento, en ese lugar, buscaban el mismo fin.

En las asambleas, se fueron analizando los proble-
mas del proletariado, pero no solo de estos sino también los
problemas que afectaban al país, como, la poca tierra culti-
vable para los campesinos, zonas productivas mal distribui-
das, en consecuencia baja producción agrícola, ya que las me-
jores tierras estaban en manos de hacendados y latifundistas.

En la minería, solo era una industria que dejaba a-
los trabajadores, salarios bajos y desocupación, que solo --
constituía la situación que caracterizaba al país, perjui-
cios a los trabajadores, que solo obtenían salarios escasos,

que les permitía solo medio comer, vivienda cara, e insalubre.

Fue así como la clase trabajadora representada por -- sus delegados, y líderes sindicales, tomaban conciencia de -- clase, se informaban de todo lo relacionado a la clase explotada de México.

La exhortación que se les hizo a la clase trabajadora era clara, por eso las reivindicaciones tenían el mismo -- sentido para todos los trabajadores.

También otro de los problemas que se habían planteado fue el desempleo de grave proporción, así como la violación de las leyes laborales, tanto en las condiciones de trabajo como en las obligaciones laborales, problemas en los -- cuales los únicos que resultaban perjudicados eran los trabajadores.

Así como los trabajadores de la ciudad, también los trabajadores del campo se veían seriamente explotados. Fue -- entonces que dentro del programa del movimiento del proletariado debía hacerse una evaluación histórica de la sociedad, con el único fin de que se pudiera actuar como un factor --- consciente y decisivo en contra del régimen de explotación y con el mayor éxito posible.

Ya en el capítulo II de los estatutos de la Confederación de Trabajadores de México, al ser aprobados en la --- Asamblea se establecía:

Art. 20 "El Lema de la Confederación de Trabajadores de México sera". "FOR UNA SOCIEDAD SIN CLASES".

Se había robustecido la conciencia de la masa opri-

mida, se había logrado la unificación en una sola Central, y se iba a reivindicar los derechos de los trabajadores.

3.- Principios .

Una vez que se habia acordado la constitución de la Central denominada Confederación de Trabajadores de México, - fueron aprobados sus estatutos, en los cuales de una manera necesaria, por así considerarse para la Central, tenían que partir de unos principios, de una base solida, de la cual se cimentará la Confederación.

Todo el movimiento obrero tenía como antecedente el conocimiento de su evolución histórica, en medio de la sociedad en que se habia desenvuelto, es decir en medio de una sociedad en la cual la única clase explotada habia sido el trabajador, debía de tener una conciencia de clase para poder - actuar en forma decisiva en contra del régimen de explotación. Que se caracterizaba fundamentalmente por el mantenimiento de la propiedad privada de los medios de producción - en manos de una minoría privilegiada de explotadores, para - restringir o anular, por medio de la violencia, salarios bajos, jornadas superiores, los escasos derechos y las pocas - conquistas logradas por los trabajadores.

La explotación se acrecentaba mediante una repre---
sión interna y por medio de la guerra de agresión, exaltando
los sentimientos de toda la clase explotada, es decir elevar
la dignidad de los trabajadores.

Es por eso que la clase burguesa que es la que tie-
ne mayor capital financiero se apropia de los medios de pro-
ducción y pretende adueñarse del poder político y social ---
existente.

En México, la tradición que se tenía era de tipo li
beral, pero no existía en realidad un régimen ordenado, con-
un plan fijo, lo que permitía la libre concurrencia y el do-
minio económico y político de la clase burguesa que se en---
cuentra en poder de los medios de producción.

En el país existen grupos reaccionarios, que bajo -
aparente liberalismo tienden a una dictadura burguesa, que -
sirva esencialmente a los intereses del capital extranjero.

Podemos decir que el proletariado de México, se en-
contraba en una etapa de régimen individualista, que estaba-
encaminado por las masas populares hacia la liberación nacio
nal.

Así el régimen que prevalecía se caracterizaba por:

a) Los medios de producción, se encontraban en pro-
piedad privada, es decir se encontraban en manos de una mino
ría y cuya explotación se encontraba sujeta a muy limitadas-
restricciones.

b) La clase trabajadora de México, se encontraba su
jeta a un régimen de salarios bajos, que no les permitía vi-
vir con decoro o con dignidad, puesto que el salario pagado-

no les permite elevar su nivel de vida.

c) Se les impidió a los trabajadores intervenir en la dirección de el proceso económico y como consecuencia, el poder tanto económico como social se encontraba en manos de la burguesía.

Solo mediante la reafirmación de su solidaridad con todos los trabajadores de México, el proletariado, luchará, en forma organizada y de manera sistemática, hasta lograr plenamente los objetivos que se ha fijado.

4.- Objetivos .

La Confederación de Trabajadores de México, para poder definir sus objetivos, debe tomar en cuenta sus principios, pero los objetivos que se proponía alcanzar no sólo eran fines o metas sino dentro de sus objetivos se encontraban también las reivindicaciones por las que la Confederación se proponía luchar, en beneficio de los trabajadores.

Uno de los principales objetivos del proletariado de México, era el luchar por la total abolición del régimen capitalista, debían obtener la liberación política y económica del país.

Dentro de los objetivos que se había fijado la Central se encuentran las siguientes:

Luchará contra el imperialismo, oponiendo ante esta la guerra de liberación Nacional, en caso de una posible guerra de agresión a nuestro país, y contra el fascismo que significa el empeoramiento general de las condiciones de vida del proletariado, opondrá a ésta la defensa y la ampliación de las libertades democráticas.

Así mismo el proletariado de México, reunido en la Central, se propone luchar hasta conseguir las reivindicaciones como son:

- a) El Derecho de Huelga.
- b) El Derecho de Asociación Sindical.
- c) El Derecho de Reunión y Manifestación Pública.
- d) El Derecho de Propaganda escrita y verbal sin limitaciones.

La Confederación también se propone luchar hasta alcanzar la reducción de la jornada de trabajo, así como también se le aumente a los trabajadores su salario.

Exigirá al Estado trabajo para los desocupados, contribuyendo con esto a la reducción de la desocupación, además de que al mismo tiempo les proporcione a los trabajadores habitación gratuita, alimentación y vestido a éste y a sus familiares.

La Confederación se propone instituir, condiciones iguales de trabajo en todo el país, así como para cada una de las ramas de la industria, agricultura y comercio, sin que estos beneficios perjudiquen a los trabajadores de algund modo.

Además se opondrá contra todo sistema de trabajo en el cual se disminuya las fuerzas físicas y mentales de los trabajadores, al mismo tiempo luchará por la estabilidad de los trabajadores en su empleo y estabilidad económica.

Se propone la Confederación luchar contra todas las injusticias de que son objeto los trabajadores, del campo como son, los impuestos fiscales, la expulsión de campesinos de sus tierras y a los que fueron expulsados sus la sean de-

vueltas, la anulación de deudas con intereses que hayan contraído, también luchará por la igualdad de derechos entre -- los campesinos y la población en general, el arrendamiento -- de tierras a los campesinos y el pago por dicho arrendamiento, por la obtención de préstamos sin interés, por el uso y aprovechamiento de los productos forestales sin pago alguno -- por parte de los campesinos, así como del mismo modo la caza y la pesca sin que se ponga en peligro la conservación de -- las especies y conservación de los bosques.

En beneficio de los obreros, la Confederación luchará por el alojamiento gratuito por parte de los hacendados, -- buscará también la reforma de las leyes agrarias en beneficio de los campesinos y los mismos derechos para los reones -- acasillados que para los demás trabajadores asalariados.

La Confederación de Trabajadores de México, no solo mantendrá las conquistas logradas sino que tratara de acre -- centar estas, mediante la solidaridad de la organización sin -- dical, y en caso de que se pusiera en peligro tales conquistas la Confederación responderá y al mismo tiempo hara uso -- de sus derechos como lo es la huelga general, revolucionaria a todo intento de establecer un sistema de gobierno contra -- rio u onesto a los derechos de los trabajadores.

Luchará la Confederación para que los trabajadores -- tengan una buena capacitación técnica para que en su oportu -- nidad tomen los instrumentos de producción.

Así mismo luchará por la implantación y fomento de -- escuelas en beneficio social, así como también se fomente el deporte entre los trabajadores del campo y de la ciudad.

Dentro de los objetivos que se ha propuesto la Con --

federación se encuentran, la protección que se les debe de tener a las mujeres como a los menores de edad, promoviendo la semana de trabajo de 30 horas para los trabajadores jóvenes o en su caso a trabajo igual salario igual, en lo que se refiere a las mujeres se luchará porque se le otorgue atención médica gratuita, descanso con el pago de su salario íntegro, dentro de los 2 meses anteriores y posteriores a su alumbramiento.

Se ha propuesto luchar también la Confederación por la unidad y ayuda mutua que debe de haber entre el ejército y el pueblo con el objeto de lograr la unidad Nacional.

Se opondrá a todos los credos religiosos y a la propaganda que se haga de ésta, sea de cualquier forma.

Continuará fomentando la solidaridad entre todos — los trabajadores de México, víctimas de la clase capitalista que su único fin es explotar a los trabajadores, también luchará en favor de aquellos trabajadores que realizaran su labor fuera de las fronteras nacionales.

Si bien es cierto que los trabajadores son explotados como productores, la Confederación luchará contra la explotación de los trabajadores en su carácter de consumidores.

Por lo que respecta al trato que reciben los trabajadores en su empleo, la Confederación se ha propuesto luchar porque se les de un mejor trato en su empleo y también se ha propuesto luchar por la clase explotada, promoviendo programas de bienestar social.

En materia de Seguridad Social, la Confederación se propuso luchar por la implantación del Seguro Social, en todos los aspectos, estableciendo que la implantación dederá —

ser por acuerdo entre los patrones y el Estado.

Se luchará por la creación de cooperativas, que los trabajadores organicen y que éstas serán de consumo y de producción, en beneficio de ellos mismos.

Luchará porque los trabajadores al servicio del Estado, tengan los mismos derechos y además se incorporen a toda la clase asalariada de México, y que éstos se encuentren jurídicamente protegidos por la ley Federal del Trabajo.

El proletariado de México, no solo reconoce el movimiento obrero en México, sino que reconoce también el movimiento obrero internacional, así mismo establece relaciones con el movimiento obrero de todo el mundo, y luchará porque exista la más amplia y efectiva solidaridad con el movimiento obrero internacional.

5.- Tácticas de lucha .

La Confederación de Trabajadores de México, al hacer el proyecto de estatutos, y al ser éstos aprobados, fueron muy exactos o precisos por lo que respecta a las Tácticas de lucha.

La Central Unica mediante la unificación de los trabajadores, y mediante la solidaridad que exista en ellos, la utilizará como motor fundamental del desarrollo nacional y de la transformación social, para la defensa y promoción de sus derechos específicos y para llevar a cabo un programa de reivindicaciones comunes, que sin la unidad y la solidaridad obrero-campesina, no sería posible lograr los objetivos y metas que se tiene fijada la Confederación de Trabajadores de México.

Así pues la Confederación de Trabajadores de México establece que cuando le sean restringidos o prohibidos los derechos de los trabajadores, o cuando le sean anuladas sus conquistas que han sido logradas a base de lucha, o cuando les sean afectados sus intereses en forma directa o indirecta

tamente, el proletariado de México, utilizará como tácticas de lucha las siguientes:

El empleo de las armas del sindicalismo revolucionario, consistente éste en la acción directa de los trabajadores en sus disputas económicas con la clase capitalista, y en la oposición constante a toda colaboración, para evitar que lo sometan a los órganos del Estado, o lo limiten en sus posibilidades de elevación económica y de respeto social, la acción directa se entenderá como la acción de suprimir todo intermediario entre las relaciones de los trabajadores con los patrones.

Por lo tanto la Confederación de Trabajadores de México, empleará:

- 1.- La huelga.
- 2.- El boicot.
- 3.- Las manifestaciones públicas.
- 4.- Los mitines.
- 5.- Y todos los medios de coacción y de pública declaración de toda clase de injusticias hasta obtener sus reivindicaciones.

Entendiéndose todas las Tácticas de lucha, como la manera de lograr los trabajadores sus objetivos y de mantener sus derechos y de lograr sus reivindicaciones.

Debemos de entender el significado de las Tácticas de lucha lo siguiente:

La huelga es: la suspensión temporal del trabajo acordada o concertada por la mayoría de los trabajadores de una empresa o establecimiento, para mejorar y defender las condiciones de trabajo así como sus reivindicaciones ante-

la clase patronal.

El Boicot, entendiéndose éste por la cesación volun
taria de las relaciones de los trabajadores con la empresa --
con el objeto de obligar a los patronos a respetar las condi
ciones de trabajo, así como de obtener mejoras en dichas con
diciones y de lograr sus reivindicaciones como trabajadores.

Las manifestaciones públicas, siendo ésta llevada a
cabo por los trabajadores con el objeto de hacer pública los
sentimientos de éstos así como de la situación que impera --
dentro de la fuente de trabajo.

Los mitines, entendiéndose por mitin la reunión pú-
blica de los trabajadores con el objeto de discutir con los-
patrones las condiciones de trabajo y en su caso solicitar --
las mejoras de dichas condiciones de trabajo.

Pública delación, siendo ésta la acusación o la de-
nuncia de todas las injusticias que el patrón comete en la-
empresa en contra de los trabajadores, cuyo objeto principal
es lograr mejores condiciones de trabajo, así como de reivin-
dicar los derechos de los trabajadores.

Así mismo la Confederación de Trabajadores de Méxi-
co acuerda sostener relaciones con sectores sociales que bus-
quen los mismos fines o propósitos siempre que los propósi-
tos de éstos sectores sociales no desvien a la Central de --
sus objetivos principales.

También la C T M, se propone participar de manera-
directa en el mejoramiento y reformas de las leyes laborales.

CAPITULO III : ORGANIZACION .

1.- Estructura.

a).- Sector Obrero.

La Confederación de Trabajadores de México, desde que fue fundada en 1936, ha tenido como base una de las más importantes del país, siendo la base obrera, que desde el -- Pacto de Unidad Proletaria, ha sido uno de los principales -- participantes en la Constitución de la Central Unica de México, debemos destacar que entre los integrantes de ésta clase obrera se encontraban representantes de casi todas las uniones o asociaciones obreras.

Una vez que fue constituida la C. T. M., ésta ha -- marchado sin cesar en beneficio de toda la clase trabajadora ésta Central desde sus primeros años, ha ganado reconocimiento tanto Nacional como Internacional.

La C. T. M. fue cumpliendo su cometido al paso del-

tiempo, en el primer Congreso Nacional celebrado del 21 al - 25 de febrero de 1938, se hicieron análisis y se hizo un balance para saber cual era el resultado de la actividad de la C. T. M. en relación con sus triunfos como de sus fracasos, - se hizo notable que siempre estuvo presente, y fue un elemento imprescindible, importante, el obrero, ésta representación obrera, es una representación genuina de la Revolución Mexicana, y en tanto en la conciencia de los trabajadores se mantenga la lucha abierta por el bienestar Social, la causa Revolucionaria seguira viva.

Entre las organizaciones obreras que constituyeron - la C. T. M., se encuentran entre las más importantes: El Sindicato Mexicano de Electricistas, La Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, La Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana, La Confederación General de Obreros y Campesinos de México, La Alianza de Obreros y Empleados de - la Compañía de Tranvías de México, S.A. , La Confederación - Sindical Unitaria de México, La Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A., entre - los más importantes que constituían Agrupaciones de Trabajadores al Servicio del Estado, Sindicatos Gremiales, Industriales, de Empresa, Federaciones Regionales e Industriales, que eran las agrupaciones obreras que formaban parte de la Confederación de Trabajadores de México, cuya finalidad principal era conseguir el mejoramiento de la clase trabajadora, que - se encontraba en manos de la clase patronal.

La C. T. M. adoptó la posición eminentemente constructiva, contraste con la absoluta negativa de los sectores patronales y de sus representantes que unicamente les inte-

resaba sus propios beneficios, luchaban por empeorar lasituación de los trabajadores, y el desarrollo de México.

Al señalar la C. T. M. posiciones de lucha, no sólo a los obreros y campesinos sino a todos los sectores oprimidos de México, les ha dado las bases de acción, así en esta forma, será posible la unión de todos los elementos explotados de México, para evitar ésta situación.

La Confederación de Trabajadores de México, como representante de la clase explotada del país, además representa una organización revolucionaria que garantiza los derechos de los trabajadores.

1.- Estructura .

b).- Sector Campesino .

La situación de la clase campesina de México. era más difícil que la obrera, en virtud de que la estructura de la tenencia de la tierra no se había modificado mucho desde la época de el porfirismo, predominaba la gran propiedad, -- concentrada en manos de unos cuantos.

En las zonas destinadas a la producción agrícola comercial y en las haciendas henequeneras, los trabajadores -- agrícolas exigían salarios mínimos y contratación colectiva, la situación de los campesinos era pésima además de que no-- contaban con el apoyo de una asociación o agrupación para el logro de sus propósitos.

La inestabilidad en el campo, se facilitaba para -- que grupos, partidos y algunas personas pretendieran propósi

tos propios que de manera segura perjudicaban a la clase campesina de México.

Entre los grupos y partidos que pretendían representar a la clase campesina se encontraban; Las Ligas de Agrónomos Socialistas, La C. R. O. M. , El Partido Nacional Agrarista, La Liga Nacional Campesina, El P. N. R., Portes Gil - a través de la Confederación Campesina Mexicana, (C. C. M.) que pretendían controlar al Sector Campesino, pero todos pretendían organizar y controlarlo en beneficio propio.

En virtud de tal situación abundaron gran cantidad de grupos u organizaciones que pretendían controlar al sector campesino de el país.

El sector campesino se encontraba en una situación-pésima, en 1934, cuando el general Lázaro Cárdenas fue electo Presidente de la República Mexicana, la tierra se encontraba en manos de los particulares, que solo explotaba a los campesinos en beneficio propio, y además el campesino tenía unas condiciones de trabajo insalubres e infrahumanas.

En 1935 se formó la C. N. C. Confederación Nacional Campesina, había también ligas de Comunidades Agrarias, Sindicatos Campesinos, así como la Confederación General de --- Obreros y Campesinos Mexicanos, que al fundarse la C. T. M.-desapareció y también existían Federaciones como la Federación Regional Obrera y Campesina entre otras importantes.

1.- Estructura .

c).- Sector Popular .

La Confederación de Trabajadores de México, desde que se fundó, tenía como principio, la Conciencia de clase y la idea del Sindicalismo.

Al cumplir dos años de vida la C. T. M., por conducto de la Secretaría de Organización y Propaganda, siendo su secretario Fidel Velázquez, quien se ha esforzado por transmitir la idea del Sindicalismo y la conciencia de clase.

Mientras Fidel Velázquez ha mantenido la propaganda del Sindicalismo, por otro lado Vicente Lombardo Toledano, -- le ha gustado defender aquello que sale del Sindicalismo, -- Lombardo Toledano ve la lucha del proletariado como un frente popular, y desde éste hace un llamado a nivel Nacional, a todos los hombres, mujeres, jóvenes y niños, de todas las ac

tividades, y también a nivel Internacional.

Esta forma de pensar de Lombardo Toledano, se hace notar en el discurso pronunciado por éste en el Primer Congreso Nacional, dijo: " Y hemos llegado también a los otros sectores del pueblo, a las mujeres organizadas y no organizadas, hemos llamado a los jóvenes, lo mismo que a los trabajadores del Estado, el igual que a los trabajadores intelectuales, a los estudiantes, lo mismo que a los que tienen que cooperar con su esfuerzo personal para sostener sus hogares que a los que estan preparandose para la lucha por la vida, - hemos llamado en lo general a todos los que en alguna forma prestan sus servicios al país, de un modo material en la producción económica, de un modo intelectual en la producción - también o de cualquier otra manera en los servicios materiales o intelectuales de nuestro pueblo. Hemos llamado también a todos los mexicanos sin distinción de credos religiosos o de credos políticos, a los católicos, a los protestantes, a los budistas, a los partidarios de cualquier credo o iglesia hemos llamado a todos los partidarios de la lucha de clases - en sus diversas formas, anarquistas, sindicalistas, comunistas, a los que creen que el mundo ha de reformarse por un medio o a los que creen que ha de salvarse de otra manera." (10)

Vicente Lombardo Toledano se apasiona con la creación de un frente popular, como una ideología política principalmente.

Por el contrario Fidel Velázquez, sostiene firmemente el Sindicalismo, él por su cuenta no hace llamados a nin-

10.-SALAZAR, ROSENDO.- C.T.M., Su Historia, Su significado - Segunda Edición, Editorial Laborante, México 1980, pag 139.

gun tipo de persona, él solo se hace cargo de lo que como Se
cretario de Organización y Propaganda le impone y da ejemplo
de su Consciente trabajo que realiza.

El movimiento Social realizado por la Confederación
de Trabajadores de México, tiene un valor el Sindicalismo, -
que en sus tres aspectos esenciales, político, económico y
social, que con la arma de la huelga general, conquiste aque-
llo de gran necesidad para el proletariado y para la familia
de éste.

En el año de 1938, se toma un acuerdo en el II Consejo
Nacional en el sentido de que la Confederación de Traba-
jadores de México, pasea formar parte del Partido Nacional -
Revolucionario, con la idea de seguir los propósitos del ge-
neral Lázaro Cárdenas, presidente de la República, así como-
también del Licenciado Vicente Lombardo Toledano, en la crea-
ción de un frente popular instituido por obreros, campesinos
soldados, maestros, burócratas, juventudes, mujeres, profesio-
nistas, pequeños propietarios, y el pueblo en general, al su-
ceder esto así como la reforma en la estructura y estatuto -
del Partido Nacional Revolucionario, cambió de nombre a Parti-
do de la Revolución Mexicana, que fue cuando se logró en -
gran parte, la formación del frente popular, y por primera -
vez se ve incluido en éste partido político el ejército, ca-
be destacar que en el año de 1946 en el lugar donde se encon-
traba el cine Metropolitan, el Partido de la Revolución Mexi-
cana, unido en éste partido la Confederación de Trabajadores
de México, sufre otro cambio en su nombre, y pasa a ser lla-
mado, Partido Revolucionario Institucional, eliminándose de-
sus filas al ejército que así deja de pertenecer a dicho par-

tido, y entre sus filas quedan comprendidos: obreros, campesinos, trabajadores independientes, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionistas, comerciantes en pequeño, y todos aquellos que tuvieran tendencias afines, iguales a los principios de la Revolución Mexicana.

2.- Facultades de los Organos de Dirección.

a).- Congreso Nacional.

Los Organismos que constituyen el gobierno de la -- Confederación de Trabajadores de México, son:

El Congreso Nacional.- Como órgano supremo, cuando éste no se haya convocado sera el Consejo Nacional.

El Congreso Nacional, es la autoridad máxima o superior de la Confederación de Trabajadores de México, en el ra dica la soberanía y en su caso le corresponde modificar la -- Constitución, así como elegir a los funcionarios sindicales para que ocupen un puesto dentro de la Organización de la -- Confederación.

El Congreso Nacional, se reunirá cada seis años, la convocatoria la hará el Comité Nacional de la Confederación con 60 días de anticipación.

La Autoridad permanente de la Confederación radica en el Comité Nacional.

Son facultades exclusivas del Congreso Nacional, entre las más importantes podemos mencionar:

- Elegir a los miembros del Comité Nacional, al Secretario General Substituto y a los componentes de los organismos auxiliares.

- Modificar la Constitución de la Confederación.

- Acordar en definitiva la adhesión de la Confederación y de sus filiales a las organizaciones de trabajadores de carácter Nacional e Internacional que les sean afines o en su caso el retiro de éstas.

- Decidir sobre su militancia política de la Confederación.

- Resolver en última instancia respecto de los casos de sanciones impuestas por autoridades inferiores, cuando así sea solicitado por los propios interesados.

Para que sean válidos los acuerdos del Congreso Nacional, es necesario la aprobación o votación de la mayoría de las Delegaciones asistentes.

Para el caso de modificar los principios, programa que se debe seguir, tácticas de lucha, y las demás disposiciones que se refieran a la Constitución, será necesario que en la votación se tomen por las 2/3 partes cuando menos de las Delegaciones presentes.

En el caso de elección a los miembros del Comité Nacional y los demás organismos representativos de la Confederación, es necesario que en la votación sea la mayoría de votos de las delegaciones asistentes.

b).- Consejo Nacional.

El Consejo Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, es la autoridad máxima, en ausencia del Congreso Nacional, y tiene las mismas facultades que el Congreso Nacional, salvo los que se enunciaron anteriormente.

El Consejo Nacional, se constituye por las Federaciones de los Estados, Territorios, Distrito Federal, Sindicatos Nacionales de Industria, y las Federaciones Femenil y Juvenil, quienes elegirán hasta tres de sus miembros con derecho a voz y voto para representarlos.

El Consejo Nacional deberá realizar reuniones dosveces al año, es decir deberá reunirse en los meses de febrero y agosto de cada año, en una Asamblea General Ordinaria, y solo que lo ameriten las circunstancias y lo acuerde el Comité Nacional en pleno se reunirá en Asamblea Extraordinaria.

Para que se lleven a cabo las Asambleas ya sea Ordinaria o Extraordinaria, en su caso, será el Comité Nacional quien lo convoque, con anticipación de 30 días anteriores a la fecha en que se lleve a cabo la Asamblea.

Las Asambleas serán presididas por el Comité Nacional y como presidente de debates el Secretario General de la Confederación y como Secretario el de Promoción y Organización Sindical.

Son facultades del Consejo Nacional las siguientes:

- Conocer de los informes que rinde el Comité Nacional y demás órganos representativos de la Confederación.

- Designar a las personas que substituirán a los funcionarios sindicales de la Confederación en los casos de ausencia prolongada o la falta definitiva de los mismos, con excepción del Secretario General, a quien substituirá el Secretario General Substituto, en ausencia temporal o definitiva.

- Acordar sobre los problemas planteados por los organismos que constituyen la Confederación.

Para que los acuerdos del Consejo Nacional sean válidos, deberán ser aprobados por la mayoría de votos de las Delegaciones presentes. .

c).- Comité Nacional.

En ausencia del Consejo Nacional, el Comité Nacional es la autoridad permanente de la Confederación de Trabajadores de México, con autorización para representar a la Confederación, ya sea Nacional como Internacionalmente, ante cualquier tipo de Institución, ya sea oficial, política, o social.

El Comité Nacional esta integrado por:

I.- Secretaría General.

II.- Secretaría de Trabajo y Conflictos.

III.- Secretaría de Organización y Propaganda.

IV.- Secretaría de Acción Campesina.

V.- Secretaría de Educación y Problemas Culturales.

VI.- Secretaría de Previsión Social y Asuntos Técnicos.

VII.- Secretaría de Estadísticas y Finanzas.

Son facultades y obligaciones del Comité Nacional en pleno.

- Asistir a las Asambleas del Congreso Nacional y--

participar en él.

- Presidir las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Nacional e intervenir en las deliberaciones que se hagan.

- Expedir las convocatorias para la celebración de sus Asambleas Nacionales, en la forma y términos establecidos en la Constitución de la Confederación.

- Hacerse cargo de la defensa de los intereses que representan.

- Vigilar que las agrupaciones Confederadas o sus agremiados cumplan con las obligaciones que les imponen los preceptos de la Constitución de la Confederación y que gocen de los derechos que la misma Constitución les otorga.

- Aplicar en primera instancia las sanciones a que se hacen acreedoras las agrupaciones que formen parte de la Confederación y juzgar de los casos de quejas en contra de sus dirigentes.

- Intervenir en los conflictos intergremiales resolviendo en cada caso lo que a su juicio proceda.

- Admitir o rechazar las solicitudes de adhesión de las agrupaciones a la Confederación.

- Conocer y analizar las actividades de los miembros que la integran, con el de orientarlos hacia la política general de la Confederación.

- Designar comisionados para la mejor atención de los asuntos.

- Reglamentar la forma en que deba recaudarse las cuotas y exigir el pago puntual de éstas.

- Aprobar el presupuesto de Egresos e Ingresos de -

la Confederación.

- Formular su Reglamento Interior al cual debe ajustarse su funcionamiento.

- Rendir cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio de la Confederación, por lo menos cada 6 meses.

El Comité Nacional tiene la competencia exclusiva, para dirigir y encauzar las actividades políticas de sus agremiados, así mismo resolver sobre los casos electorales que se presenten.

I.- Secretaría General.

- Intervenir en los asuntos singulares, generales y en los de mayor importancia para la Confederación, según lo considere pertinente.

- Estudiar y emitir opinión sobre los problemas, Sociales, económicos y políticos que se presenten.

- Representar legal y administrativamente a la Confederación y agrupaciones que la integran.

- Convocar y presidir las reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Nacional, tomando las medidas necesarias para lograr, que los demás Secretarios acudan a ellas con puntualidad e informen de su actuación.

- Cumplir y hacer que se cumplan los acuerdos del Comité Nacional.

- Acordar con los Secretarios y con los responsables de los organismos auxiliares, los asuntos que le incumban, cuidando que desempeñen a satisfacción su cometido.

- Autorizar los gastos de la Confederación de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Nacional.

- Vigilar que el Secretario de Finanzas, presente -
el informe financiero de la Confederación, al Comité Nacio-
nal, al Consejo Nacional y al Congreso Nacional.

II.- Secretaría de Trabajo y Conflictos.

- Asesorar y defender a los trabajadores y agrupaciones de la Confederación en sus conflictos contra el capital.

- Poner en práctica la Táctica de Lucha formulada por la Confederación, para resolver los problemas de trabajo y seguir la política acordada por el Comité Nacional.

- Exigir a las agrupaciones confederadas que los Contratos Colectivos cumplan la función que les asigna la ley y que contengan como mínimo los requisitos enumerados en el programa de la Confederación.

- Vigilar que los citados contratos sean revisados en tiempo y forma, siempre con el propósito de superación.

- Promover la estandarización de las condiciones contractuales en las diversas ramas de la Industria.

- Dirigir la Lucha que tiene por objeto la fijación de salarios remuneradores, tanto generales como profesionales corresponden al esfuerzo realizado por el trabajador y el valor del producto.

- Encargarle de que las agrupaciones confederadas -
conserven y mejoren sus posiciones en las Juntas de Concilia-
ción y Arbitraje del país.

- Exigir el cumplimiento y correcta aplicación del-
artículo 133 constitucional y su Ley Reglamentaria, por par-
te de los Tribunales del Trabajo y demás autoridades.

- Estudiar la legislación laboral y sugerir al Comi-
té Nacional demande las reformas tendientes a mejorarla.

- Proporcionar los datos estadísticos necesarios a-
la Secretaría respectiva.

- Rendir el informe correspondiente de su actuación
ante el Comité Nacional, Consejo y Congreso Nacionales.

III.- Secretaría de Organización y Propaganda.

- Hacer labor de convencimiento entre los trabajadores no organizados para incorporarlos a las filas de la Confederación, formulando para el efecto un programa de trabajo y reclamando la cooperación de las agrupaciones confederadas.

- Establecer relaciones con las organizaciones obreras autónomas, con el fin de atraerlos para que formen parte de la Confederación.

- Atender las solicitudes de ingreso que formulen las agrupaciones ante la Confederación, elaborar el correspondiente proyecto de dictamen, pudiendo otorgar el registro profesional, sin perjuicio de someter el asunto a la Confederación de la primera reunión del Comité Nacional.

- Elaborar con el auxilio Secretaría de Estadística una relación de las agrupaciones de base, filiales de las Federaciones locales, Regionales y Estatales, así como de los Sindicatos Regionales y Nacionales de Industria, sólo para el efecto del trato de los asuntos de su competencia.

- Conocer de las convocatorias de las Federaciones-

estatales y Sindicatos Nacionales, hacer las enmiendas del caso, suscribirlos monocrunadamente con el Secretario General de la Confederación y el Comité del Organismo de que se trate.

- Asistir a las Asambleas Generales y Extraordinarias de los Consejos y Congresos de las Federaciones Estatales y Sindicatos Nacionales de Industria, y a cualquier otra Asamblea de las agrupaciones Confederadas que considere necesario.

- Mantener constantemente orientadas a las agrupaciones y trabajadores que la constituyen, respecto de las cuestiones de carácter orgánico, procurando señalarles sus derechos y obligaciones y cuidando de su unidad y disciplina.

- Acordar los asuntos de su competencia con el Secretario General e informar al Comité Nacional, Consejo y Congreso Nacional de sus actividades.

IV.- Secretaría de Acción Campesina.

- Conocer de los problemas de los ejidatarios, y colonos adheridos a la Confederación.

- Tramitar sus solicitudes de dotación y de ampliación de tierras, restitución de sus derechos y suministros de agua.

- Agrupar a los ejidatarios y colonos en sociedades de crédito y conseguirles financiamiento para la exportación de sus tierras.

- Defenderlos de los especuladores, en todo lo relacionado con la compra en común de semillas fertilizantes y maquinaria, así como en la venta de sus productos.

- Auxiliarles técnicamente.

- Acordar con el Secretario General los asuntos de su competencia.

V.- Secretaría de Educación y Problemas Culturales.

- Mantener y estrechar las relaciones de la Confederación con las demás organizaciones obreras, campesinas y populares del país, procurando la celebración de pactos de solidaridad y ayuda mutua, que conduzcan a la Unidad de la Clase trabajadora y a la Unidad Revolucionaria.

- Fortalecer, los vínculos orgánicos con las Centrales, Sindicales Internacionales, a que esta adherida la Confederación y demandar de ellos la defensa eficaz y permanente de los intereses económicos y sociales del proletariado.

- Promover relaciones con todas aquellas organizaciones obreras del exterior que sean afines a la Confederación.

- Encargarse de la dirección del boletín internacional de la Confederación y establecer su intercambio con los órganos periodísticos de las agrupaciones extranjeras.

- Acordar los asuntos de su competencia con el Secretario General.

VI.- Secretaría de Previsión Social y Asuntos Técnicos.

- Estudiar los problemas relativos a la vigilancia y a la Seguridad Industrial en los centros de trabajo.

- Cuidar de que se organicen en cada centro de trabajo, comisiones dedicadas a cumplir las normas de higiene y seguridad.

- Atender todas las quejas de las agrupaciones que se refieren a diferencias o falta de cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad Industrial.

- Promover reformas a las leyes y reglamentos respectivos.

- Pugnar porque se cumpla la ley que creó el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Vigilar que los servicios que proporciona el IMSS sean cada día mejores y se extiendan a todas las clases populares del país.

- Asesorar a los trabajadores en sus demandas contra el IMSS.

- Proponer al Comité Nacional, modificaciones necesarias a las leyes y reglamentos respectivos.

- Llevar a cabo las gestiones tendientes a poner en práctica las medidas acordadas por la Confederación en materia de vivienda obrera.

- Promover la superación de las leyes y sistemas -- que hagan posible la solución integral del problema de la vivienda.

- Intervenir a nombre de la Confederación ante las Instituciones dedicadas a la Construcción a fin de procurar la resolución de los problemas que se confronten.

- Acordar con el Secretario General los asuntos de su competencia.

VII.- Secretaría de Estadísticas y Finanzas.

- Hacerse cargo del archivo de la Confederación.
- Recibir, distribuir la correspondencia a las demás Secretarías.
- Levantar el censo obrero en todas las empresas y establecimientos industriales y comerciales controlados por las agrupaciones de la Confederación y todos los demás que sean necesarios.
- Recopilar, las estadísticas y demás leyes internas de todas las agrupaciones confederadas.
- Formar expedientes con los Contratos Colectivos de trabajo existentes y elaborar un calendario de revisiones y anotar las ventajas que vayan obteniendo.
- Llevar una Estadística general de las organizaciones obreras, campesinas y populares que existan en el país.
- Inventariar los bienes muebles e inmuebles de la Confederación, fijándoles el valor que tengan.
- Responsabilizarse del cuidado y conservación de todas las propiedades, muebles e inmuebles de la Confedera-

ción.

- Proveer a las oficinas del Comité Nacional, del mobiliario, máquinas y útiles necesarios para las labores de los empleados y despacho de los asuntos.

- Llevar en forma la contabilidad general de la Confederación, haciéndose asesorar para tal efecto de un especialista titulado.

- Exigir el pago de las cuotas Confederadas, proponiendo sistemas para lograr en ello el maximo de ventajas.

- Hacer los pagos de acuerdo con el presupuesto previamente aprobado por el Comité Nacional.

- Presentar los informes periódicos de la administración de los fondos manejados en la Secretaría a su cargo en los términos que establece la Constitución de la C.T.M.

3.- Evolución de la C. T. M.

a).- En sus Principios.

La Confederación de Trabajadores de México, desde su fundación hasta la fecha, es decir en sus 50 años de existencia la C. T. M. es la Central de México, con mayor número de trabajadores afiliados, por lo tanto la Confederación se ha visto en la necesidad de actualizar no solo sus principios, programa, estructura, y su lema, con el objeto de ofrecer a sus agremiados los mejores programas, principios para obtener mejores condiciones de trabajo.

La Confederación de Trabajadores de México, se constituyó con agrupaciones de trabajadores pertenecientes a diversas centrales sindicales, con diversas tácticas, e ideologías.

La C. T. M. ha evolucionado y la conveniencia de --

las organizaciones que la constituyeron, hicieron desaparecer las diferencias de tácticas, pues hasta el V Congreso Nacional celebrado del 27 al 29 de marzo de 1950, en el cual quedaron unificadas las opiniones al respecto.

Así pues se modificó el párrafo primero de la Declaración de Principios de la Confederación de Trabajadores de México, y quedó de la siguiente manera.

"La Confederación de Trabajadores de México, es una Central Nacional Sindical, integrada por trabajadores que viven de su salario o del producto de su trabajo y que sustentan los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, - independientemente de su raza, nacionalidad y sentimientos - religiosos.(11)

Siguiendo la evolución de los principios de la Confederación de Trabajadores de México, y siguiendo la clara - postura revolucionaria de la C. T. M., y considerando la realidad en que se vive, las leyes internas deben de ser renovadas para convertirlas en un elemento que cumplan su cometido para el cual fueron creadas.

Y en el VII Congreso Nacional celebrado del 15 al - 17 de abril de 1962, se aprobaron entre lo más importante, - la declaración de Principios de la C. T. M., siendo la siguiente: "La Confederación de Trabajadores de México, es una Central Nacional Sindical, Soberana e Independiente, de carácter Político- Social, integrada por hombres y mujeres organizados en agrupaciones como los que más adelante se enumeran-

11.- C.T.M.-PRI.- 50 Años de Lucha Obrera, T. 5, Editorial - Hersa, S.A., México 1986, pág. 457.

y que viven de su salario o del producto de su trabajo, se inspiran en el ideario de la Revolución Mexicana, aceptan con todas sus consecuencias, la Declaración de Principios, Programa de Acción y Táctica de Lucha, y se comprometen a cumplir las disposiciones contenidas en ésta Constitución, cualquiera que sea su raza, color, nacionalidad y creencias religiosas. (12)

Atendiendo a que la C. T. M., tiene los principios Revolucionarios, entendiéndose éstos como un movimiento de izquierda, único e indivisible de carácter permanente, y como todo aquel que tiende a cambiar el estado de cosas injustas, por lo que la C. T. M., decidió llevar sus destinos junto con los de la Revolución Mexicana.

También entre los principios reformados se encuentran, la Universalidad del movimiento obrero organizado y de la lucha de clases.

Autodeterminación de los pueblos.

La Democracia como estructura jurídica.

La Libertad de Asociación Profesional, Contratación Colectiva, Ejercicio del Derecho de Huelga, La Unidad y Solidaridad Clasista.

De la Reforma Agraria, que otorga a la Nación el Derecho de propiedad sobre la tierra.

La Educación como legada de la Revolución impartida por el Estado.

La Seguridad Social.

12.- C. T. M.- PRI.- T. 5, Op. cit., pág 679.

La Confederación de Trabajadores de México, teniendo en cuenta la problemática que vive el país, ha reformado sus principios con el fin de procurar la lucha de clases, su unidad y solidaridad nacional e internacional, con el objeto de llegar a la realización de las aspiraciones obreras.

En el IX Congreso Nacional realizado del 21 al 23 de abril de 1974, se reformaron los principios y quedaron de la siguiente manera:

- De la Universalidad del proletariado y de la lucha de clases.

- De la Unidad y Solidaridad Obrera.

- De la Democracia.

- De la Revolución Mexicana, como medio de cambio y transformación, tendiente a crear una nueva sociedad.

- Del Sindicalismo, que práctica entre otros la Contratación Colectiva, y la Huelga.

- Del Derecho del Trabajo, en constante actualización, como medio de alcanzar las metas reivindicatorias de la clase obrera.

- De la Educación impartida por el Estado.

- De la superación del artículo 27 constitucional para reafirmar el derecho de la Nación a la propiedad sobre la tierra.

- De la Reforma Agraria Integral.

- De la Seguridad Social que proteja a los seres humanos.

b).- En sus Objetivos.

La Confederación de Trabajadores de México, teniendo en cuenta la situación actual en la que vive el país, y la evolución que han ido sufriendo las relaciones de los trabajadores, se hizo necesario la reforma en cuanto a sus objetivos, en el IV Congreso Nacional, celebrado del 26 al 28 de marzo de 1947, se reformaron y quedaron de la siguiente manera:

Los Objetivos de la Confederación son de carácter - inmediato y de carácter mediato.

Los objetivos de carácter inmediato son:

- El mejoramiento económico de sus miembros individuales y de clase trabajadora en general.

- El logro de los propósitos que forman el programa contenido en su Constitución.

- Su intervención cada vez mayor en la solución justa de los problemas de interés social, y su participación en toda clase de instituciones dedicadas al progreso, económico social y cultural del país.

El Objetivo Mediano de la Confederación, es el lograr la emancipación cabal de la Nación Mexicana, de las fuerzas internacionales que interfieren su progreso material político y cultural, ayudados por la fuerza de la reacción en el seno del país.

c).- En sus Tácticas de Lucha.

Para mantener la vigencia de los principios que sostiene y poner en ejecución lo antes posible su programa, la Confederación de Trabajadores de México, empleará.

La Acción legal que consiste en el uso sistemático de los recursos que otorga la Constitución Política de la República y demás preceptos reglamentarios.

La Acción Política que presupone la práctica de procedimientos encaminados a lograr por medios diversos la resolución de los problemas de trabajo, permite al movimiento obrero organizado, participar directa o indirectamente en las funciones políticas, para actuar desde ese plano en favor de la expedición y reformas de las leyes que satisfagan las aspiraciones proletarias y coadyuven al sostenimiento de los regímenes revolucionarios.

La Acción Sindical, que estriba fundamentalmente, en la aplicación de la fuerza obrera constituida por su unión y solidaridad, para los casos en que todos los demás recursos hayan sido insuficientes o bien cuando se vean ame-

razados los derechos primarios del trabajador o las libertades públicas. (13)

13.- C. T. M.- PRI.- T. 7, Op. cit., pág. 524

d).- En su Lema.

En el IV Congreso Nacional celebrado del 26 al 28 - de marzo de 1947, de la Confederación de Trabajadores de México, en el cual se formuló un dictamen sobre la nueva Constitución de la C.T.M., y se hizo la ponencia, la cual fue — aceptada acerca del cambio de el lema. Por una Sociedad sin-clases, al nuevo lema. "Por la Emancipación de México".(14)

Las causas fundamentales del cambio de el lema, Por la Emancipación de México, entre otros más importantes son:

Que la C.T.M., se encuentra convencida de la actual estructura económica y política de México, que la clase trabajadora debe desempeñar el papel de ir adelante en el movimiento tendiente al progreso de México, y la emancipación internacional.

Que para lograr la plena autonomía económica y política de la Nación, la Confederación de Trabajadores de México, considera que es preciso transformar la naturaleza de —

14.- C. T. M.- PRI.- T. 3., Op. cit., pág. 254.

las relaciones económicas que mantiene México, como un país dependiente de los grandes monopolios internacionales, y que la transformación económica solo se podrá lograr condicionando las inversiones extranjeras mediante la fijación de la clase de actividad que pueda dedicarse sin peligro de que se moderen del control de las ramas fundamentales de la Economía Nacional.

De su encauzamiento, precisamente, hacia la satisfacción de las necesidades económicas más urgentes del país.

Así mismo la Confederación de Trabajadores de México, que la emancipación de la Nación Mexicana y el progreso de nuestro pueblo, dependen solo del carácter de nuestras relaciones internacionales, sino fundamentalmente del propio desarrollo económico de nuestro país.

e).- En su Estructura.

En el IV Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, celebrado los días 26 al 28 de marzo de 1947, se llevó a cabo una ampliación o reforma al Comité Nacional, el cual se encontraba compuesto por 7 Secretarías, y a partir de éste Congreso se elevó su número a 9 Secretarías que son: Secretaría General, Secretaría de Organización, Secretaría de Conflictos, Secretaría de Asuntos Campesinos, Secretaría de Educación y Publicidad, Secretaría de Asuntos Económicos y Técnicos de la Industria, Secretaría de Previsión y Servicios Sociales, Secretaría de Relaciones Internacionales y Secretaría de Tesorería.

Los Facultades de las Secretarías que se aumentaron son:

Secretaría de Relaciones Internacionales.-

- Promover la amistad del movimiento obrero de los diversos países con la Confederación.

- Estar en relación constante con las agrupaciones que integran la Confederación de Trabajadores de América La-

tina y la Federación Sindical Mundial.

- Informar al Comité Nacional, oportunamente de las Asambleas de importancia de las Organizaciones obreras de otros países de sus determinaciones y acuerdos.

Con facultades de la Secretaría de la Tesorería :

- Presentar al Comité Nacional para su consideración y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Confederación.

- Recibir las cuotas de las Agrupaciones Confederadas, y estudiar los métodos adecuados para el exacto pago de esas contribuciones.

- Llevar la contabilidad de la Tesorería del Comité Nacional y presentar un informe mensual al propio Comité Nacional del estado financiero de la Confederación.

- Velar por el buen uso de los bienes que constituyen el patrimonio de la Confederación.

En la reforma que hubo en el XI Congreso Nacional—celebrado del 24 al 26 de febrero de 1986, se reformo y aumento el número de secretarías a las siguientes:

Secretaría General, Secretaría de Organización, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Relaciones, Secretaría de Acción Política, Secretaría de Educación y Comunicación Social, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Asuntos Económicos, Secretaría de Fomento y desarrollo del Sector Social, Secretaría de Previsión Social, Secretaría de Abastos. Secretaría de Agricultura y Secretaría de Estadísticas y Promoción Sindical.

4.- Funcionalidad de la C. T. M. ante otras Organizaciones Obreras.

La Confederación de Trabajadores de México, es una Central Sindical que pretende tener relación con todas las diversas organizaciones Sindicales con el objeto de tener relaciones dentro de un terreno de armonía y con el espíritu de solidaridad obrera, las diferentes relaciones que existen entre la C. T. M., y las demás organizaciones, no podrán en ningún momento interferir en las decisiones de cada agrupación y mucho menos puedan interferir en la autonomía y determinación de cada una, casi desde su fundación la C. T. M., a procurado tener pláticas con las demás organizaciones y cooperación mutua, tal es el caso del pacto de Solidaridad entre la C. T. M., y la C.R.O.M., que se llevo a efecto el 12 de marzo de 1941, con el propósito de cooperar en la solución de los problemas que afectan a todo el proletariado de México, en beneficio de éstos últimos, sin perjuicio de interferir en la autodeterminación, principios de libertad de acción, ideología de cada Central, solo con el afán de que las dos organizaciones no tengan diferencias.

También la C. T. M., pugna y convoca a todas las agrupaciones Confederadas para que éstas luchen ya sea solas o unidas en beneficio de los intereses y mejores condiciones de vida del proletariado.

También se han creado organizaciones con el respaldo de la C. T. M., tal es el caso de la Federación Nacional Obrera de Organizaciones Femeniles, el objeto de esta Federación es luchar en beneficio de la mujer asalariada, para que no se la explote, y se les tome en cuenta como factor importante en la Industria, Comercio, Campo etc., son militantes del PRI y con el respaldo de la C. T. M.

También es el caso del Pacto de Solidaridad y ayuda mutua suscrito por la C. T. M., y la Confederación Nacional-Cooperativa de la República Mexicana.

Este pacto se suscribió considerando que los intereses de los trabajadores, requieren de la solidaridad y ayuda mutua entre Centrales.

Así como también la defensa de la integridad de sus componentes contra agresiones, de organizaciones extrañas de trabajadores, además pugnar por la realización de la unificación de la clase trabajadora y cooperativista de México.

La Confederación de Trabajadores de México, hace una declaración pública junto con otras organizaciones obreras, sobre la forma en como defender los derechos de los trabajadores.

Al lado de la C. T. M., se encontraban la C.G.T., - La Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado, los Sindicatos de Mineros, Petroleros, Ferrocarrileros-Telefonistas y Autores, Sindicato Mexicano de Electricistas.

Esta declaración la hicieron con el fin de establecer la forma engomo defenderían los derechos de los trabajadores y en el caso, del ejercicio del derecho de huelga, que los patronos querían prohibir el ejercicio, desvirtuar los aumentos en los salarios y demás prestaciones.

A éstas agrupaciones las unió la solidaridad de clase de trabajadores, y la lucha por el mejoramiento económico, social y cultural de los trabajadores.

En el año de 1966, el día 18 de febrero, se constituyó el Congreso del Trabajo, gracias a la aprobación de varias organizaciones Sindicales como: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, entre otros de gran importancia, creando el Congreso del Trabajo, que ve coronado el esfuerzo, y el anhelo de la clase trabajadora, se constituyó la unidad para la acción de propósitos firmes, claros, decididos, respetándose la autonomía en cada organización que constituye el Congreso del Trabajo.

El 21 de mayo de 1959, la C. T. M., organizó con el propósito de agrupar al proletariado que presta sus servicios en las propiedades agrícolas la Constitución del Sindicato Nacional de Trabajadores Asalariados del Campo, Similares y conexos.

5.- Actividad Internacional de la C. T. M. .

La Confederación de Trabajadores de México, siendo la agrupación más numerosa y fuerte desde su creación, que entre los principios que tenía presentes el Congreso de Unificación Proletaria se encuentra el punto resolutivo, que es el siguiente.

El Congreso de Unificación Proletaria de México, dirigirá por conducto del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, una propuesta a todas las organizaciones Sindicales del Continente Americano, sin distinción de ideología y de Tácticas de lucha, para procurar el entendimiento y la unificación de todo el proletariado de América especialmente del proletariado de los países de origen Latino. (15)

La C. T. M., empezó su actividad realizando visitas a distintos países en donde se desarrollaron reuniones de organizaciones obreras de importancia internacional.

Asistió la C. T. M., representada por Rodolfo Piña-Soria y Victor Manuel Villaseñor a la XII Conferencia Inter-15.- C.T.M.-PRI, C.T.M. 1936-1941 T. I, Editorial Libros, México 1983, pág. 52

nacional del Trabajo, que fue realizada en Ginebra Suiza, en el mes de junio de 1936, asistieron también a dicha asamblea celebrada en Londres los compañeros anteriores, al VII Congreso de la Federación Sindical Internacional, en el mes de julio de 1936.

La C. T. M., ha intervenido en el Congreso celebrado por la Confederación de Trabajadores Mexicanos en Norteamérica y en el Congreso celebrado por la Confederación de Trabajadores de América Latina en Cali Colombia del 10 al 17 de diciembre de 1944.

La función que tiene la C. T. M., es con el fin de solidarizarse con los trabajadores, tanto de el Continente Americano como de el Continente Europeo.

Tomando parte en el Comité Ejecutivo el C. Fidel Velázquez, en la ORIT, Organización Regional Interamericana de Trabajo, así como en la CIOSL, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, como vicepresidente y el C. Alfonso Sánchez Madariaga como Secretario General de la ORIT.

La C. T. M., ha luchado desde su nacimiento, en 1936, por lograr la unidad Internacional de los trabajadores sobre las bases del Sindicalismo libre y democrático, y porque desaparezca la injusticia social.

La C. T. M., ha mantenido su tradicional política de adhesión a los principios democráticos, condenando con el gobierno de la República, toda agresión armada, económica, pronunciándose por los medios pacifistas para resolver los conflictos entre las naciones. (16)

16.-INSTITUTO DE CAPACITACION POLITICA.- Historia Documental de la C. T. M., Impresora Talleres Graficos, México 1986 pág. 588

La C. T. M., desde hace 50 años hasta la fecha siem-
pre ha luchado en favor de los trabajadores y por la solida-
ridad entre los trabajadores de todo el mundo, en la actuali-
dad, en el XI Congreso Nacional de Trabajadores de México, -
celebrado del 24 al 26 de febrero de 1986, ratificó que re-
forzará sus actividades de cooperación, solidaria, con todos
los trabajadores del mundo, en la lucha permanente por la in-
jerencia de la democracia económica y la justicia social.

CAPITULO IV : LA C.T.M. COMO ORGANIZACION SINDICAL.

I.- Desde un punto de vista Político.

Si bien es cierto que la Confederación de Trabajadores de México, se fundó como una organización Sindical formada por toda la clase trabajadora de México, con el fin de obtener mejores condiciones de Trabajo, mejores salarios y en general se formó para la defensa de sus intereses, también es cierto que desde su nacimiento la Confederación, ha luchado por mejorar sus intereses Sociales, y para la celebración del Consejo Nacional Extraordinario, en donde tenía gran importancia la lucha política por la sucesión presidencial, y adquiere importancia desde el momento en que las diferentes organizaciones del pueblo han tomado su postura.

La preocupación principal de la Confederación de Trabajadores de México, era en el sentido de la candidatura-

a la presidencia de la República del general Manuel Avila Camacho, pues la Confederación había logrado sus propósitos, es decir mantener la unidad de los trabajadores, mantener el -- sindicalismo en el periodo en que Lázaro Cárdenas fue electo presidente de la República, y gracias a la política laboral empleada por éste, también se había logrado la unidad del -- proletariado y subsistir el sindicalismo a las luchas que había sostenido con el callismo, y con la clase patronal de México, y todo esto gracias a la solidaridad de los trabajadores, a la unidad sindical, nacional y lograr sostenerse en el poder político.

Podemos señalar que la Confederación de Trabajadores de México, desde el primer instante de su nacimiento fue una organización política debido a su poder numérico, ya no era la tradicional organización sindical creada para la defensa de sus intereses, sino era también una organización política que intervenía en la vida nacional del país, en beneficio del pueblo de México.

La Confederación de Trabajadores de México, como una organización política tomó parte en las elecciones de 1940, para la presidencia de la República, postulando como su precandidato a la Presidencia a el General Manuel Avila Camacho, es así como la Confederación toma parte en la política del país.

La C. T. M., empezó sus trabajos políticos en el Distrito Federal, creando un frente popular electoral, quedando al frente Luis Quintero para organizar la campaña de Manuel Avila Camacho en el Distrito Federal, entre los actos organizados por el frente popular electoral, fue el mitin ce

lebrado el 24 de Julio de 1936 en el monumento a la Revolución. Dichos mítines asistieron varios sindicatos entre los cuales podemos mencionar a la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, Sindicatos Nacionales de Industria, y algunos grupos campesinos.

También atendiendo a la campaña política electoral del general Manuel Avila Camacho, Vicente Lombardo Toledano, como Fidel Velázquez se dieron a la tarea de celebrar Congresos, mítines, reuniones en varios Estados de la República, - no solo para fortalecer la organización militante sino también para explicar los deberes que tenía la clase trabajadora ante esa situación.

La Confederación de Trabajadores de México, ha intervenido en la política Nacional de manera decisiva apoyando en todas las resoluciones del presidente Manuel Avila Camacho y posteriormente a Miguel Aleman, empezando por la política electoral pronunciando a éste último como su candidato a la presidencia de la República, y después en todas las decisiones que tomaba éste y fueron apoyados por la C.T.M.

Cuando la Confederación de Trabajadores de México, - se fundó, se hizo necesario que formará parte de un partido político, y en el II Consejo Nacional celebrado en 1937, fue cuando ingresó al Partido Nacional Revolucionario, que cambió de nombre a Partido de la Revolución Mexicana, que desde entonces la C. T. M., ha formado parte activa en la política nacional, para el año de 1946 el 20 de octubre volvió a cambiar de nombre al que ahora conocemos con el nombre de Partido Revolucionario Institucional.

Tomando como base la afiliación de la C. T. M., al - PRI, la C. T. M., actua como sector del pueblo dentro de un gran deseo de favorecer el desarrollo del país, en sus aspectos: económico, político y social del proletariado.

La C. T. M., lucha por la emancipación del pueblo mexicano, por la práctica de la justicia social, por el ejercicio de la libertad y la democracia, también la C. T. M., -- participa en problemas que vive la clase trabajadora, como -- la carestía de la vida, la habitación, educación en general -- y lo que se relaciona con los problemas de los trabajadores.

Así es como la C. T. M., en su XI Congreso Nacional celebrado del 24 al 26^{de} febrero de 1986, ratifica su alianza con la Revolución Mexicana, con el PRI y con el Estado -- para lograr la reafirmación ideológica, las causas populares y profundizar la democracia en el país.

2.- Desde un punto de vista Económico.

Al surgir la Confederación de Trabajadores de México, el país se encontraba en una muy mala situación, económica y política, que perjudicaba gravemente a la clase explotada de México, encontrándose siempre el problema del desequilibrio entre el poder de compra y los bajos salarios, y siempre en detrimento de la economía familiar del trabajador.

Con el fin de poder solucionar el problema económico, de la urgencia que había de poder atacar la carestía, la Confederación de Trabajadores de México, formó una comisión y nombró a Justino Sánchez Madariaga su representante ante el Comité regulador del Mercado de las subsistencias, con el propósito de que conocieran cuales eran las necesidades de los trabajadores y que de alguna forma se pudiera solucionar el problema económico de los mismos.

Justino Sánchez Madariaga en representación de la Confederación de Trabajadores de México, le propuso al Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias la formación de tiendas sindicales y éste dió su consentimiento y su ---

2.- Desde un punto de vista Económico.

Al surgir la Confederación de Trabajadores de México, el país se encontraba en una muy mala situación, económica y política, que perjudicaba gravemente a la clase explotada de México, encontrándose siempre el problema del desequilibrio entre el poder de compra y los bajos salarios, y siempre en detrimento de la economía familiar del trabajador.

Con el fin de poder solucionar el problema económico, de la urgencia que había de poder atacar la carestía, la Confederación de Trabajadores de México, formó una comisión y nombró a Justino Sánchez Madariaga su representante ante el Comité regulador del Mercado de las subsistencias, con el propósito de que conocieran cuales eran las necesidades de los trabajadores y que de alguna forma se pudiera solucionar el problema económico de los mismos.

Justino Sánchez Madariaga en representación de la Confederación de Trabajadores de México, le propuso al Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias la formación de tiendas sindicales y éste dió su consentimiento y su

aprobación para la formación de dichas tiendas.

El día 3 de abril de 1938, quedo establecida la -- primera tienda sindical, posteriormente se pudo comprobar el éxito obtenido por ésta, al grado de que al primer año cumplido por la tienda sindical, el Comité Nacional expreso "que llenaba una necesidad social y que representaba un éxito en pro del abaratamiento de las subsistencias, no obstante la -- escala reducida de sus operaciones".(17)

La Confederación de Trabajadores de México, desde -- su fundación se ha preocupado por la situación económica no solo de los trabajadores sino del país en general y así realizó una campaña entre todos los sectores del pueblo en contra de la carestía de la vida, ésta en enero de 1937 por el abaratamiento de la vida.

La C. T. M., interviniendo en la economía de la cla se trabajadora desde su fundación ha venido luchando por la creación de una Institución Nacional que brinde el apoyo a -- los trabajadores, para elevar su condición de vida en lo social y económico, la C.T.M., fue promotora del Banco de Fomento Cooperativo y del Banco del Pequeño Comercio.

El día 30 de agosto de 1977 se inauguro el Banco -- Obrero, al movilizar sus propios recursos, abre un vasto campo en las oportunidades para ganar empleos en el país estimulando y apoyando actividades económicas apropiadas que demandan mano de obra.

La Confederación de Trabajadores de México, propone
17.- SALAZAR, ROSENDO.- Op. cit. pag. 205.

ampliar la red de tiendas de consumo, tiendas Conasupo para los trabajadores y sector popular, pidiendo el apoyo del gobierno.

El día 12 de abril de 1983, fue firmado un convenio para la constitución de la Aseguradora Obrera, el fin que persigue la Aseguradora Obrera es, de integrarse como Institución de Seguros en el ramo de la vida y protección del trabajador y su familia.

3.- Desde un punto de vista Social.

La Unificación de la Confederación de Trabajadores de México con el Partido de la Revolución Mexicana, tenía como propósito unir la fuerza popular para dar sentido a la Revolución.

La Confederación de Trabajadores de México, desde su fundación ha sido su propósito, no solo proteger a la clase trabajadora de México, sino también en forma general a la población del país y podemos señalar como ejemplo la gran actividad en que estuvo la Confederación para la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ante la necesidad de instaurar el servicio del Seguro Social, puesto que no debía posponerse por más tiempo en virtud del desarrollo industrial y ante la necesidad de que los trabajadores así como la población de México, disfrutase de atenciones médicas eficaces.

Desde su instauración el Seguro Social, ha prestado sus servicios a los trabajadores en forma satisfactoria y hasta la fecha a cumplido con su objetivo primordial que es

el de proteger a la población de México, además a evolucionado e instaurado cada vez mejores servicios para los trabajadores.

La Confederación de Trabajadores de México, también propuso la construcción de viviendas populares, para aquellos trabajadores que no tuvieran casa, y que en aquellos edificios viejos donde vivían se demolicieran y en esos lugares fueran construidos nuevos edificios destinados a la habitación de los trabajadores.

También la C. T. M., solicito al IMSS que aumentará las pensiones por incapacidad, vejez y muerte de los trabajadores asegurados, mejorarse las indemnizaciones por accidentes con el objeto de que en caso de suceder cualquiera de las situaciones anteriores, los trabajadores esten mejor protegidos.

El 4 de marzo de 1965, el C. Fidel Velázquez y Justino Sánchez Madariaga se entrevistaron con el Lic. Fernando Zamora Millan, Director del Instituto Nacional de la Vivienda, en la cual la C. T. M., le ofreció todo el apoyo y toda la ayuda necesaria a dicho Instituto con el propósito de procurar la justicia social habitacional.

La Confederación de Trabajadores de México, siempre ha luchado en favor de los trabajadores, por el aumento de salario, por la reducción de la jornada de trabajo de 40 horas, también ha logrado avanzar en materia de Seguridad Social, en cuanto a reformas a la ley que aumenta los derechos de los asegurados.

Actualmente y más constantemente en el XI Congreso de la Confederación de Trabajadores de México, celebrada los

Los días 24, 25, y 26 de febrero de 1986, ésta Central se ha preocupado por la clase trabajadora y en general por todo el país, siendo una de sus determinaciones el cambio social, para acabar con las desigualdades y obtener para el proletariado la justicia social, en donde se eliminen la explotación del proletariado por minorías privilegiadas.

CAPITULO V : RESEÑA DEL ORGANO DE DIFUSION DE LA C.T.M.

La Confederación de Trabajadores de México, con el afán siempre renovado de servirle mejor a la clase trabajadora, consideró de gran importancia mantener informados a los trabajadores, de los movimientos diarios que hay en ella, — que los oriente adecuada y sistemáticamente sobre todas aquellas cuestiones de carácter económico, social y político, — que puedan interesarle, así pues determinó publicar un periódico que se editará cada quince días llevando el nombre de las siglas de la Confederación, "CETEME".

Así en el año de 1950, el día 10. de julio, se publicó por primera vez el Organó de Información Sindical y -- Orientación de la Confederación de Trabajadores de México, — el periódico "CETEME", se dió el primer paso para que la Confederación de Trabajadores de México, tenga un periódico que informe a los trabajadores de las tareas que se realizan, de las luchas que en diversos lugares del país se llevan a cabo con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

El periódico promoverá la solidaridad entre los tra

bajadores, los movimientos más importantes que se desarro--- llen en el aspecto sindical de la Central, impulsará la crea- ción de nuevas agrupaciones, luchará por la unidad de la Con- federación.

Así mismo con el inquebrantable propósito de servir a la clase obrera de México, en sus luchas diarias y sin nin- guna distinción, con el deseo de contar con el lazo de unión entre las masas y su dirección, sus columnas estarán abier- tas a todos los trabajadores que militen en los sindicatos - miembros de la Central, dispuestos a publicar todo lo que be neficie a la clase obrera; a combatir contra patrones intran- sigentes que pretenden negarle a los trabajadores los dere- chos adquiridos.

Este Organó de expresión de la Confederación de Tra- bajadores de México, recogerá todas las peticiones de los -- obreros en busca de mejores condiciones de vida, de mejores salarios, en éste Organó tendrán cabida siempre las iniciati- vas, las peticiones, las quejas; todo aquello que contribuya a elevar las condiciones de vida de la clase obrera.

Haremos una reseña breve acerca de la publicación - del periódico "CETEME", y lo dividiremos por décadas desde - su aparición a la fecha, anotando solo las notas periodísti- cas que a nuestra consideración creemos importantes.

DECADA DE LOS CINCUENTA.

La Confederación de Trabajadores de México, y siguiendo sus principios, consiguió un importante avance en su lucha por mejorar el salario a los trabajadores, tal y como lo manifestó el C. Fidel Velázquez, en la sesión inaugural - del III Congreso Nacional del Sindicato de Electricistas. "El salario mínimo actual es insuficiente para resolver las necesidades de la familia obrera y, en consecuencia, es indispensable que sea aumentado a efecto de permitir al trabajador - la atención decorosa de sus más apremiantes necesidades".(18)

En el III Congreso Nacional, se trato el tema de la lucha que la C.T.M., había emprendido por conseguir salarios mínimos de acuerdo con la Constitución, como lo afirmó el C. Fidel Velázquez en la apertura del III Congreso, en el sentido de que la Confederación de Trabajadores de México, continuará con la postura de elevar el salario a los trabajadores y en general de todos los problemas que atañen a éstos.

3.-C.T.M.- CETEME, Organó Informativo de los trabajadores,
AÑO III, No. 135, Noviembre 27 de 1953.

En torno al caso de los braceros y la actitud que el gobierno de los Estados Unidos asumió en el sentido de proceder a la contratación unilateral de éste, la Confederación de Trabajadores de México, emitió las siguientes declaraciones.

Que una vez que estaba enterada la Confederación de la situación que imperaba en los trabajadores y de la actitud que asumió el Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines, la Confederación respaldaba las resoluciones adoptadas por el Presidente, que consistía en: no permitir la salida de ningún trabajador para el país vecino, sin estar previamente garantizado por convenios que lo pongan a salvo de las explotaciones de que son objeto y de las discriminaciones que estaban ocurriendo.

La Confederación de Trabajadores de México, en torno a éste problema toma la resolución hecha por el Presidente y hace un llamado a todas las organizaciones obreras del país, para que cada una de éstas respalde la decisión del Presidente Adolfo Ruiz Cortines y en su propio radio de acción impida la salida de braceros, y especialmente en los que radican a todo lo largo de la frontera con los Estados Unidos, para que cooperen con las Autoridades federales y las de los Estados respectivos, en la tarea nacional de evitar que todo trabajador mexicano atraviese la frontera de México hacia los Estados Unidos en forma ilegal.

La C.T.M., también ha tomado intervención en lo que se refiere a la alimentación de los trabajadores, el C. Fidel Velázquez Srío. General de la Confederación de Trabajado

res de México, demandó de la Sria. de Economía la congelación de precios en todos los artículos básicos para la alimentación popular, como única medida para frenar el alza de las subsistencias.

El C. Fidel Velázquez agregó: "que se necesita de una vigilancia estricta, además de las medidas de congelación para evitar el abuso inmoderado de muchos comerciantes inmorales".(19)

La Confederación de Trabajadores de México, solicitó la congelación de precios, manifestando que cada día se acentúa el desequilibrio entre los factores de la producción y se registra que el poder adquisitivo de los salarios disminuye, en todos los renglones de los artículos considerados como de primera necesidad.

DECADA DE LOS SESENTA.

La Confederación de Trabajadores de México, apoyo en forma total la labor realizada por el Presidente Adolfo López Mateos, al nacionalizar una de las industrias básicas como lo es la industria eléctrica, así en un acto de unidad se llevó a efecto en el Teatro Iris, una convivencia en la que participaron representantes de cada una de las centrales para apoyar con su presencia la trascendente acción realizada por el Presidente de México, Lic. Adolfo López Mateos, una de las más importantes en beneficio de la economía del país.

El Presidente de México Lic. Adolfo López Mateos, inauguró seis unidades del Centro Médico Nacional, y se reconoció ampliamente que al ponerse en servicio las nuevas unidades, el Instituto Mexicano del Seguro Social, amplía en forma considerable e importante la atención médica a la población.

La Central de Trabajadores de México, C.T.M., motivó a los trabajadores para que apoyaran las iniciativas de reformas al artículo 123 Constitucional por el Presidente -- Adolfo López Mateos, para una rápida y pronta aprobación dentro del menor tiempo posible.

Las iniciativas consisten en: Proteger a los menores que no han cumplido los dieciséis años prohibiendo toda clase de trabajo después de las diez de la noche y la utilización de quienes no han cumplido catorce años.

La fijación de los salarios mínimos generales y profesionales, "que aseguren al trabajador una existencia conforme a la dignidad humana, mediante la satisfacción de sus necesidades, tanto materiales, como sociales, culturales y de educación para sus hijos".(20)

La Confederación de Trabajadores de México, envió a todas las agrupaciones obreras una circular en la que establece que los trabajadores que no recibieron reparto de utilidades, porque los patrones no quieren acatar las disposiciones legales, para el efecto de que a las empresas que no hayan hecho el reparto de utilidades se les haga una investigación a fondo para estimar las causas de la negativa de no cumplir con los ordenamientos legales, y la misma Central hace un llamado para que ningún Sindicato acepte substituir la participación de utilidades por cantidades fijas.

La C.T.M., siempre ha luchado contra la carestía de la vida que unicamente daña a la economía del trabajador para detener el desmedido abuso de los que comercian con las necesidades y el hambre del pueblo, subiendo los precios de los artículos de primera necesidad sin que se pueda detener-

el alza desmedida.

La Confederación hace notar que los precios y salarios conservan la misma desproporción que en años anteriores porque no se ha encontrado hasta la fecha la fórmula adecuada para relacionarlos entre sí, pues los esfuerzos realizados por el gobierno y por las organizaciones obreras han resultado insuficientes, ya que aún los artículos de primera necesidad como alimentos, vestido, calzado, etc. continúan subiendo de precio constantemente.

Es ya tradicional la postura adoptada por la Confederación de Trabajadores de México, en relación con el régimen revolucionario, y ratifica su invariable militancia en las filas del Partido Revolucionario Institucional y con el gobierno del Presidente Lic. Gustavo Díaz Ordaz, para que en esta forma el Presidente contando con el respaldo de las fuerzas organizadas, de nuevo impulso al movimiento revolucionario, así lo afirma el C. Fidel Velázquez Secretario de la Confederación de Trabajadores de México.

La Confederación de Trabajadores de México, con el objeto de llevar a cabo la construcción de viviendas obreras edificios sindicales, centros deportivos etc. ha decidido crear el Banco Obrero, canalizando los fondos de los Sindicatos para constituir legalmente la Institución bancaria, convocó a las organizaciones de mayor poder económico para conocer cuales son las cantidades que aportaría cada una.

Haciendo realidad uno de los objetivos de la Confederación de Trabajadores de México, inició la edificación de

la Unidad Habitacional CTM, en Atzacalco, en beneficio de -
2,500 familias.

Cumpliendo con su programa de acción y sus objeti-
vos, y de acuerdo con los acuerdos emanados de los Congresos
y Consejos Nacionales, en relación a la organización sindi-
cal, y que los trabajadores del campo no tienen una organiza-
ción adecuada para defender sus intereses, la Confederación-
de Trabajadores de México, determinó convocar a todas las or-
ganizaciones de trabajadores que prestan sus servicios en el
campo y de grupos que no han conseguido su registro y desean
sindicalizarse, para la constitución del Sindicato de Traba-
jadores del Campo, Conexos y Similares de la República Mexi-
cana.

DECADA DE LOS SETENTA.

La Confederación de Trabajadores de México, en su lucha por defender a los trabajadores manifestó: que luchará por el empleo de obreros sin límite de edad, mayor protección a los menores.

También se preocupa por la semana de cuarenta horas manifestando que esto no afecta a las empresas, se expuso el desenvolvimiento industrial, con la apertura de nuevos centros de trabajo, en donde la utilización de la maquinaria determina el aumento de la producción, impone mayor cuidado y atención al trabajador por lo que al desgaste físico e intelectual se refiere, la utilización de maquinaria moderna determina una reducción en el costo y mayores utilidades para el capital, sin que los aumentos de los salarios sean suficientes para compensar el esfuerzo de los trabajadores, por lo que el C. Fidel Velázquez manifestó que: "Pugnara por la reducción de la jornada de cuarenta horas".(21)

21.- C. T. M.- CETEME, No. 1004, 1971, Op. cit. pág. 1.

La Confederación de Trabajadores de México, luchó - por conseguir que a los trabajadores se les proporcionaran - viviendas, así en el gobierno del Presidente Luis Echeverría se presentó el proyecto de la Ley que integre el Instituto - Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el cual se propone, se establezca un régimen de composición tripartita- obrero-patronal-gubernamental, en el proyecto se establece - que las empresas aporten el 5 por ciento del volumen total - de los salarios de los obreros y el gobierno aportara una -- cantidad que fijaran después.

La Confederación siempre preocupada por el empleo - de los trabajadores, manifestó que en el país hay 4 millones y medio de desempleados y subocupados porque se han restringido las inversiones y el desarrollo de la industria de parte de la iniciativa privada, y apunto: "En nuestro próximo - Consejo, insistiremos en la implantación del Seguro contra - el desempleo, porque ese número de desocupados esta siendo - negativo cada vez más para la economía del país al no consumir ni producir".(22)

En beneficio de la economía de los trabajadores y - también abarcando a la clase popular de México, la Confederación de Trabajadores de México, instalará en todo el país -- tiendas Conasupo-C.T.M., con el propósito de estabilizar los precios.

En respuesta a las demandas de los trabajadores del país y con miras de estabilizar los precios de los artículos de consumo necesario, firmaron un convenio entre la Conasupo

y la C.T.M., para instalar tiendas en todo el país.

En la primera etapa se establecerá una tienda en cada entidad federativa y, adicionalmente las que se pacten entre las federaciones y los sindicatos de la Confederación de Trabajadores de México, hasta completar una segunda etapa, que contempla la creación de 50 tiendas.

En una tercera etapa se instalaran establecimientos comerciales que habrán de negociarse entre las propias agrupaciones obreras y la Conasupo, con el objeto de que el salario de los trabajadores debe revaluarse y darle así acceso a la compra de artículos básicos a precio justo.

El Secretario General de La Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez manifestó: "Que la C.T.M. llenará con tiendas sindicales todo el territorio nacional, ya que los comerciantes siguen especulando con los artículos de primera necesidad".(23)

Se informó que la C.T.M., cuenta con más de cincuenta tiendas en diversas capitales de los Estados, y que la crisis que vive el país ha sido aprovechada para obtener ganancias ilícitas por parte de los comerciantes.

La Confederación de Trabajadores de México, seguirá con el planteamiento de la semana de cuarenta horas como una solución al problema del desempleo, es decir la semana de cinco días con descanso de dos días y el pago íntegro de cincuenta y seis, estableciendo que ésta pretensión busca la consolidación industrial sobre bases técnicas, con sentido social, porque la disminución del tiempo proyecta una eficiencia superior, mayor capacitación profesional, más produc

23.- C.T.M.- CETEME No. 1323, 1977, Op. cit. pág. 1-

tividad, imaginación creativa propia, así como mejores condiciones de trabajo y una concientización hacia la independencia industrial.

DECADA DE LOS OCHENTA.

La Confederación de Trabajadores de México, dió su total apoyo al Presidente José López Portillo al nacionalizar la Banca. "La C.T.M., no sólo está satisfecha con las medidas adoptadas por el Presidente López Portillo al nacionalizar la banca y establecer el control de cambio, sino que quisiera que por ese camino siguiera transitando el jefe de la nación para acabar con los que nos explotan, nos saquean y nos dejan en condiciones como en las que estamos ahora!"(24)

La Confederación de Trabajadores de México, estableció, que la nacionalización de la Banca bien puede equipararse con el de la expropiación petrolera de 1938.

La C.T.M., concreto ya la compra de la fábrica de bicicletas Cóndor, manifestando el C. Fidel Velázquez, "que el Estado puede vender las empresas que considere que no son determinantes para la economía nacional".(25)

24.- C. T. M.- CETEME No. 1592, 1982, Op. cit., pág. 1 y 3.

25.- C. T. M.- CETEME No. 1665, 1984, Op. cit., pág. 8.

Manifestando el C. Fidel Velázquez que son empresas que según el propio gobierno no debe manejar, porque son industrias que no son esenciales para que el Estado mantenga prioridad en la producción.

La crisis no puede durar, necesariamente deberá resolverse y cuando esto suceda los trabajadores cobraran caro los sacrificios que hicieron, impulsando la transformación revolucionaria de la actual sociedad, por una más justa e igualitaria, a causa de la crisis económica, los trabajadores no satisfacen plenamente sus necesidades.

"El Secretario General de la C.T.M., afirmó que el salario ya no es la vía idónea para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pues su devaluación constante, hace que los aumentos no surtan efecto".(26)

El Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, puso en marcha un plan para ayudar a las víctimas de los sismos ocurridos los días 19 y 20 de septiembre de 1985, y de apoyo a las obras de reconstrucción.

En un comunicado la C.T.M., convoca a sus miembros a contribuir de manera ilimitada para ayudar a las víctimas y en las tareas de reconstrucción, el plan consiste en:

1.-Admitir a las familias que se quedaron sin hogar en las casas de los trabajadores, siempre y cuando cuenten con espacio para hacerlo.

2.-Poner a disposición de los damnificados los edificios sindicales, para que se alberguen mientras encuentran acomodo.

3.-Proveer a todas las víctimas mercancías de las -

tiendas sindicales.

4.-Organizar brigadas de salvamento y demolición -- con trabajadores que después de cumplir con sus obligaciones presten sus servicios durante cuatro horas consecutivas, estableciéndose un programa de relevos.

5.-Poner a disposición de las autoridades mil unidades de camiones de volteo para el acarreo de los escombros -- que resulten de las demoliciones.

6.-Destinar de manera provisional las casas disponibles de las unidades habitacionales del INFONAVIT.

7.-Aplicar el diez por ciento de las cuotas recaudadas durante el presente año debiendo entregarlo las organizaciones confederadas al instituto creado para tal efecto, antes de treinta días a partir de ésta fecha.

8.-Acordar que la C.T.M., haga entrega de la cantidad de \$ 10,000,000.00 Diez millones de pesos para el Fondo-Nacional de Reconstrucción, (27)

La decisión de la C.T.M., de adquirir tiendas distribuidoras de artículos básicos, es con el deseo de no permitir que el salario continúe deteriorándose en relación a los precios, esta medida fortalece el programa de la Central de México, dentro del marco de revitalización del sector social de la economía.

La Confederación de Trabajadores de México, se ha preocupado mucho por la economía de los trabajadores y la -- pérdida del poder de adquisición del salario de éstos como -- consecuencia de la inflación económica y el alza de los pre-

cios en los artículos de primera necesidad.

El salario representa el ingreso de los trabajado-- res para satisfacer sus necesidades primordiales como el comer el vestir, etc. México, se encuentra afectado desde años atras por la crisis económica que no solo afecta a la socie-- dad, sino también a la capacidad de producción y en conse--- cuencia la capacidad de consumo para satisfacer las necesida-- des de los trabajadores.

El salario ha sufrido un deterioro frente al proce-- so inflacionario, debido a la competencia entre precios y sa-- larios, con la característica de la pérdida de capacidad de-- compra por haber disminuido el salario a casi la mitad de su valor real.

Así pues la Confederación de Trabajadores de México se pronuncia en forma definitiva por el desarrollo en el in-- terior de el país, para satisfacer la demanda del pueblo me-- xicano, en relación a los artículos de primera necesidad la-- Confederación propone la reposición del poder de compra de -- los trabajadores, para poder satisfacer sus necesidades.

La revisión de salarios contractuales, como del sa-- lario mínimo legal, se pronuncia también por una reducción -- de horas de Trabajo por jornada y por semana, tomando en --- cuenta que esta medida conducirá a elevar el empleo además -- de el nivel de vida de los trabajadores

C O N C L U S I O N E S :

1.- La clase trabajadora de México, antes del surgimiento de la Confederación de Trabajadores de México, era explotada y tratada inhumanamente por los patrones, sin concederles los más mínimos derechos, que como trabajadores tenían.

Para contrarrestar la explotación de los trabajadores por parte de la clase capitalista, se convocó a todas -- las organizaciones de obreros que existían con el fin de que se creara una Central Obrera que pudiera tener entre sus filas a todos o caso todos los trabajadores de México, y así -- pudieran luchar por sus derechos y sus intereses.

2.- El surgimiento de la C. T. M., fue en un momento difícil para los trabajadores explotados sin que existiera una organización que defendiera a éstos como tales, en relación -- a reivindicar sus derechos como el de huelga, libre asociación, etc. y además para conseguir mejores condiciones de -- trabajo.

3.- La Confederación surgió como una Central que en sus estatutos cuenta con principios, objetivos y tácticas de lucha que pone en práctica para lograr sus objetivos.

4.- La Confederación de Trabajadores de México, por encontrarse en condiciones de poder actuar en defensa de los intereses de la clase obrera de acuerdo a las circunstancias existentes, ha estado superando constantemente su declaración de principios, renovando sus programas de acción, haciendo esfuerzos por mejorar sus instrumentos de lucha, por adaptarse a la época en que vive, con sentido de evolución y estar al corriente de los problemas actuales nacionales.

5.- La Confederación se distingue por la democracia existente entre la masa trabajadora, que es la que toma parte en las decisiones de ésta, ya sea en sus Congresos o Consejos Nacionales.

6.- La Central mayoritaria de México, cuenta con las Secretarías necesarias para tratar cada uno de los problemas que se presentan, dando cuenta de todo lo actuado al Consejo y Congreso Nacional, en las Asambleas respectivas, y así puede resolver con la votación de los representantes de todas y cada una de las organizaciones afiliadas a la C.T.M.

7.- La C.T.M., ha ido evolucionando de acuerdo a las circunstancias que vive el país, así pues cambió su lema que cuando se fundó en 1936 era "Por una Sociedad sin clases", y como consecuencia de las condiciones actuales en que se encuentra México, ahora adoptó el lema "Por la emancipación de México", lo que pretende la Central es que México no dependa económicamente de otros países y sólo podrá lograrlo mediante el trabajo y la Constancia de sus arremiados y de el pueblo en general.

8.- La Confederación de Trabajadores de México, tiene gran intervención en la vida de México, como en sus problemas actuales.

9.- Por lo que tiene relación con otras organizaciones obreras con el objeto de que mediante la cooperación y la -- unión de todas las organizaciones salgan adelante con los -- problemas del proletariado y ayuden a la vez al país a salir adelante con sus problemas.

10.- La Central más importante de México, además de ser la Central de mayor reconocimiento en el país, también lo es internacionalmente ya que forma parte de la ORIT, que es la Organización Regional Interamericana de Trabajo, que es una organización Continental y de la CIOSL, que es la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, a nivel mundial, teniendo participación en la dirección de éstas.

11.- También la C.T.M., ha contribuido mucho a conservar la Unidad Nacional, a preservar la paz social, a lograr el -- progreso y bienestar del país, organizando a sus agremiados para solucionar los grandes problemas de México.

Siendo la clase trabajadora, la que más ha respondi do a ese reto y que esta soportando el mayor peso de la carga que representa la crisis que se encuentra sufriendo el -- país.

12.- La Confederación cuenta entre sus filas con hombres que han llegado y siguen llegando a gubernaturas, senadurías diputaciones federales, presidencias municipales, que es la manera en que se representa a los trabajadores y se toma par te en la vida de México.

Porque de esta manera la Confederación esta en condiciones de complementar su acción, tanto sindical, como par ticipar en la vida del país, porque por esa vía se puede lograr el cambio en la sociedad que se ha fijado la Confederación de Trabajadores de México como meta.

B I B L I O G R A F I A :

- 1.- ALONSO GARCIA, MANUEL.- Curso de Derecho del Trabajo.
Cuarta Edición, Ediciones Arvel,
España, 1973.
- 2.- ARAIZA, LUIS.- Historia del Movimiento Obrero Mexicano, T. I-IV.
Cuauhtémoc, México 1964.
- 3.- CABANELLAS, GUILLERMO.- Compendio de Derecho Laboral. T.II.
Bibliográfica Omeba, Buenos Aires 1968.
- 4.- CASTORENA, J. JESUS.- Manual de Derecho Obrero.
Sexta Edición, Edit. Tipográfica para
Offset Ale, México 1984.
- 5.- DE BUEN LOZANO, NESTOR.- Derecho del Trabajo. T. I.
Porrúa, México 1974.
- 6.- DE LA CUEVA, MARIO.- Nuevo Derecho del Trabajo, T. II.
Tercera Edición, Porrúa, México 1984.
- 7.- DURAN LOPEZ, FEDERICO.- La Acción Sindical en la Empresa y
su protección Legal.
Publicación del Real Colegio de España
España 1976.
- 8.- EDUARDO RUIZ, RAMON.- La Revolución Mexicana y el Movimiento
Obrero.
Tercera Edición, Editorial Eras,
México 1984.
- 9.- FUENTES DIÑO, VICENTE.- Los Partidos Políticos en México.
Segunda Edición, Edit. Altiplanos
Mexicanos, México 1929

- 10.- GUERRERO, BUQUERIO.- Manual de Derecho del Trabajo.
Undécima Edición, Porrúa, México 1980.
- 11.- GUERRERO FIGUEROA, GUILLERMO.- Derecho Colectivo del Trabajo.
Editorial Temis, Colombia 1977.
- 12.- HERNANDEZ CHAVEZ, ALICIA.- Historia de la Revolución Mexicana.
Primera Reimpresión, Colegio de México, México 1981.
- 13.- HODGES, DONALD.- El Destino de la Revolución Mexicana.
Segunda Edición, Editorial Caballito,
México 1985.
- 14.- HUITRON, JACINTO.- Orígenes e Historia del Movimiento Obrero
en México.
Editorial Mexicanos Unidos, México 1975.
- 15.- IGLESIAS, SEVERO.- Sindicalismo y Socialismo en México.
Editorial Grijalbo, México 1970.
- 16.- LOMBARDO TOLEDANO, VICENTE.- Los Derechos Sindicales de los
Trabajadores Intelectuales.
Editorial Cultura, México 1927.
- 17.- LOMBARDO TOLEDANO, VICENTE.- Escritos sobre el Movimiento Obrero.
Taller David Alfaro Siqueiros,
México 1975.
- 18.- MEDINA, LUIS.- Historia de la Revolución Mexicana. T. 20
Primera Reimpresión, Colegio de México,
México 1981.

- 19.- MEYER, JEAN.- Historia de la Revolución Mexicana. T. 11.
Primera Reimpresión, Colegio de México,
México 1981.
- 20.- MEYER LORENZO, SEGOVIA.- Historia de la Revolución Mexicana. T. 12
Primera Reimpresión, Colegio de México,
México 1981.
- 21.- FELICER D' BRODY, OLGA.- Historia de la Revolución Mexicana T. 22
Primera Reimpresión, Colegio de México,
México 1981.
- 22.- RAMOS, EUSEBIO.- Derecho Sindical Mexicano.
Segunda Reimpresión, Cárdenas Editor y Distri-
buidor, México 1978.
- 23.- REYNA, JOSE LUIS.- Tres Estudios sobre el Movimiento Obrero-
en México.
Litográfica Cultural Mexicana, México 1981.
- 24.- SALAZAR, ROSENDO.- C. T. M., su Historia, su Significado.
Segunda Edición, Laborante, México 1981.-
- 25.- SALAZAR, ROSENDO.- Líderes y Sindicatos.
Editorial Talleres Cooperativa Modelo S.C.L.
México 1953.
- 26.- SANTIBAÑEZ BELMONT, LUIS ADOLFO.- C.T.M., a la Vanguardia de la
Revolución.
Edit. Editora del Edo. de
Puebla, México 1985.
- 27.- TORRES, BLANCA.- Historia de la Revolución Mexicana. T. 19.
Primera Reimpresión, Colegio de México, México
1983.

O T R A S F U E N T E S .

- 28.- C. T. M.- PRI.- C. T. M., 1976-1980.
Editorial Libros, México 1983.
- 29.- C. T. M.- La Fundación de la C. T. M.
Edit. Srafa. de Educación de la C.T.M., México 1985.
- 30.- C. T. M.- 1936-1984, La C.T.M. Vanguardia en la Lucha por una
Nueva Sociedad.
ICAP, México 1984.
- 31.- C. T. M.- 1936-1986, 50 Años de Lucha de la C. T. M. T. I - X.
Editorial Hersh, S.A., México 1986.
- 32.- C. T. M.-PRI.- C. T. M., 1936-1941 T. I.
Editorial Libros, México 1983.
- 33.- C. T. M.- CETEME, Organo de Orientación e Información de los-
Trabajadores. Edit. Prensa de la C.T.M., México.
- 34.- EDITORIAL TRILLAS.- Diccionario Trillas de la Lengua Española.
Primera Reimpresión, Edit. Trillas,
México 1984.
- 35.- FEDERACION DE TRABAJADORES DEL EDO. DE GUANAJUATO.- Documento de
Trabajo., Instituto de Educ. Obrera.
México 1984.
- 36.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA.
Constitución de la Confederación de Trabajadores de
México, Impresora Azteca, México 1981.
- 37.- INSTITUTO DE CAPACITACION POLITICA.- Historia Documental de la
C. T. M., Impresora Talleres Gráficos, México 1986.
- 38.- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- Diccionario Manual Ilustrado de la Len-
gua Española., Segunda Edición, Edit. Espasa Calpe, S.A.
Madrid, 1980.